

# GACETA PARLAMENTARÍA



VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**Año 01 /SegundoReceso**

**17 - 08 - 2016**

**VII Legislatura / No. 75**

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**COMUNICADOS**

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

Á  
Í  
Á  
Á

## PROPOSICIONES

1G CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), CON EL OBJETO DE CREAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN AGRARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO ÓRGANO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS AGRARIAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

1H CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, SI ES PROCEDENTE CONFORME A DERECHO, SE RECLASIFIQUEN LOS DELITOS IMPUTADOS A RAFAEL MÁRQUEZ GASPERÍN, CONOCIDO COMO LORD AUDI, IMPONIÉNDOSE ASÍ LA SANCIÓN EJEMPLAR QUE PROCEDA; IGUALMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMO GESTORA DEL PROGRAMA ECOBICI, PRESENTE DENUNCIA POR EL DELITO DE ROBO CALIFICADO EN CONTRA DEL ALUDIDO RAFAEL MÁRQUEZ GASPERÍN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

1I . CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES DEL DESABASTO DE LAS CANASTAS NUTRICIONALES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE LA PREOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y DE BAJOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

1Í . CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA RECOMENDACIÓN 7/2016 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

1Î . CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES DECRETE EL CIERRE DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE DICHA DEPENDENCIA, HASTA EN TANTO NO SE EMITA UN NUEVO PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

1Ï . CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES UN INFORME DETALLADO DE LOS CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES QUE EXISTEN EN SU DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

1Ì . CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS. ASIMISMO, INFORME EL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS POR ÉSTE DELITO Y LAS ACCIONES QUE SE HA LLEVADO A CABO, A FIN DE INHIBIR ESTE DELITO QUE VULNERA Y AGRAVIA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUESTROS ANCIANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DE LOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

1J. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

œ CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA PARA QUE TRANSPARENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA AMPLIACIÓN SOBRE EL RAMO 11 DEL EJERCICIO FISCAL 2015; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

2F. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EXPLIQUE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS ACTOS ILEGALES DESARROLLADOS EN SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

2G CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA ELABORAR UN PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

2H CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REPARAR O REEMPLAZAR LAS LUMINARIAS DE LA COLONIA EJIDO VIEJO DE SANTA ÚRSULA COAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

2I . CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO “RESERVA BEZARES” UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA NÚMERO 2822, COL. LOMAS DE BEZARES Y SOLICITAR QUE NO SE AUTORICE DICHO INSTRUMENTO EN TANTO NO SE CONSIDEREN LOS IMPACTOS URBANOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL DESARROLLO INMOBILIARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

2Í . CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCLUIR EN LOS LIBROS DE TEXTO LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

2Î . CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVES DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

2I. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA Y DE EDUCACIÓN, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO, DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, COMO PARTE DEL EXAMEN MÉDICO REQUERIDO PARA EL INGRESO ESCOLAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ESTUDIAN EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

2I. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROPORCIONE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN “VALLE DE LAS MONJAS”, SAN MATEO TLALTENANGO, Y EN LAS CALLES “JOSÉ MARÍA CASTORENA” Y COAHUILA UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

2J. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITA UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE LA APLICACIÓN BACHEO-24 Y LA RELACIÓN DE LAS QUE HAN SIDO ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

HE CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN UN INFORME ACTUALIZADO Y EXHAUSTIVO SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

3F. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, PARA QUE ATRAVÉS DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE CAMBIE EL NOMBRE DE LA ACTUAL ESTACIÓN “TLATELOLCO” Y SEA “TLATELOLCO 2 DE OCTUBRE” DE LA LÍNEA 3; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

3G CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, CARLOS ESTRADA MERAZ, A QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE TODOS LOS PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL QUE HAN SIDO PRESENTADOS A LA DELEGACIÓN PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL ORIGEN DE LAS PETICIONES, EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN O RECHAZO, LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD BAJO LOS CUALES DEBEN SER REALIZADOS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN PRESENTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE IZTACALCO UNA VEZ REALIZADAS LAS PERFORACIONES E INSTALACIÓN, LA POBLACIÓN ESTIMADA QUE SERÁ USUARIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES SE REALIZAN LOS TRABAJOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

3H CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN IZTACALCO, VECINAS Y VECINOS DE LA ZONA, ELABOREN Y EJECUTEN UN PLAN DE MOVILIDAD Y RECUPERACIÓN DE BANQUETAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS COLONIAS EN LA DEMARCACIÓN MENCIONADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

3I . CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, A EFECTO DE CONOCER EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE TRASPASO DE DEPENDENCIA DEL “TEATRO DEL PUEBLO”, ES DECIR, DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EXHORTARLO A QUE CONSIDERE LA CONVIVENCIA DEL BACHILLERATO UNIVERSITARIO CENTRO TEATRO DEL PUEBLO A FIN DE QUE ESTE RECINTO SE REINTEGRE AL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

3Í . CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN UNA SERIE DE ACCIONES CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE UTILIZAN TRANSPORTE CONCESIONADO EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

3Í . CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, RINDAN UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA DE LA VIRGEN ESQUINA CON CALLE ROSA ZARAGOZA (FRENTE A LA SECRETARÍA DE MARINA), COLONIA LOS CULHUACANES, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

3I . CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, INFORME EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS QUE HAN PRESENTADO LOS CIUDADANOS POR ACTOS, HECHOS Y OMISIONES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL ÁRBOL DE LA GLORIETA DE LOS COYOTES, UBICADO EN EL CRUCE DE AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO Y AVENIDA UNIVERSIDAD, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, CON LOS NUMEROS DE EXPEDIENTE: PAOT-2016-154-SPA-100, PAOT-2016-240-SPA-160 Y PAOT-2016-255-SPA-170; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

3I . CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INCLUYAN EN EL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEEN EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 A LAS SIGUIENTES ESCUELAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA: SECUNDARIA RAMÓN BETETA, SECUNDARIA LUIS PASTEUR, PRIMARIA REPÚBLICA DE BRASIL, PRIMARIA JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ Y SECUNDARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

3J. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO REQUIERA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ATIENDA DE MANERA URGENTE EL DESABASTO DE AGUA EN EL PUEBLO PEÑÓN DE LOS BAÑOS, Y EN CONSECUENCIA INFORME LOS MOTIVOS DE LA SUSPENSIÓN DEL VITAL LÍQUIDO; Y AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA A QUE INSTRUYA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE AGUA EN PIPAS, A DISTRIBUIRLA DE MANERA EQUITATIVA, SIN DISTINGO ALGUNO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

I € CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN USO DE SU COMPETENCIA, REMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA LA EL CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORIA 234, SEGUIMIENTO 8H CON NÚMERO DE OBSERVACIÓN 02, AÑO 2015, TRIMESTRE 04; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

4F. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTAR CON EL ESTUDIO NECESARIOS SOBRE LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE VELOCIDAD, ASÍ COMO LOS EFECTOS CONTAMINANTES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Á  
I GÁUPÁUWPUÁÓÓÓWÜÜÜÁVÜEX" ÜÄÖÖŠZÁWCSÁUÖÄ ÖYPUÜVÖÄÖÄ ÖP ÖÜCÁÜÖÜÜÖWUÜCE  
ÁŠÁVMSÖEÜÖŠÁÜVÖT ÖZÖÖÖWÖEÜÖÖŠZÖQÖÖÖÖÄ" YÖÜEÖ ÖEÄJÖE 3 PÄÖWÖÜÖ  
ÄÖZÄJÖEÜÖVÖÖŠÖÖÜÄNÖÄT ÖÜCZÖÖÄÜÖÖRUÄÜPŠÖRÖZÖEWÜCZÖÖŠÖÖÖÖÜPÖŠÄÖ  
ÄZVÖÖÖŠÖÜÄJÖEÜÖEÜÄJÖÖWÖT ÖP VUÄZŠEÜÄÜÖEÜÄÜWÖPZÖÖÜVÖPÖEÜÄÜÜÖÜÖÄŠVÖT ÖE  
ÄÖŠÁÖWÖEÄWÖÄÜÜÖÜPÖZÖŠÖÜWÜÄJÖEŠÖE ÖP VÖEÜÖÄÖŠÁJÖEÜVÖÜÄÖÖŠÄÜÖXUŠWÖP  
ÄÖT UÖÜ7VÖÖEÄ

## **PRONUNCIAMIENTOS**

4HÈSOBRE LA DETERMINACIÓN POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL DECLARAR CONSTITUCIONAL LA REGLAMENTACIÓN DE LAS MARCHAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

4I . SOBRE EL PAPEL DE LA DELEGACIÓN MEXICANA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE RÍO DE JANEIRO 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## **EFEMÉRIDES**

4Í . SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

4Î . SOBRE EL NATALICIO DE FIDEL CASTRO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.





VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ORDEN DEL DÍA

# SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VII LEGISLATURA

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PERMANENTE

17 DE AGOSTO DE 2016.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
6. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
7. UNO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

8. CINCUENTA, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
9. UNO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
10. UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
11. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

### **PROPOSICIONES**

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), CON EL OBJETO DE CREAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN AGRARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO ÓRGANO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y

**SOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS AGRARIAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, SI ES PROCEDENTE CONFORME A DERECHO, SE RECLASIFIQUEN LOS DELITOS IMPUTADOS A RAFAEL MÁRQUEZ GASPERÍN, CONOCIDO COMO LORD AUDI, IMPONIÉNDOSE ASÍ LA SANCIÓN EJEMPLAR QUE PROCEDA; IGUALMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMO GESTORA DEL PROGRAMA ECOBICI, PRESENTE DENUNCIA POR EL DELITO DE ROBO CALIFICADO EN CONTRA DEL ALUDIDO RAFAEL MÁRQUEZ GASPERÍN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES DEL DESABASTO DE LAS CANASTAS NUTRICIONALES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN**

**IZTAPALAPA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE LA PREOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y DE BAJOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA RECOMENDACIÓN 7/2016 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES DECRETE EL CIERRE DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE DICHA DEPENDENCIA, HASTA EN TANTO NO SE EMITA UN NUEVO PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES UN INFORME DETALLADO DE LOS CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES QUE EXISTEN EN SU DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS. ASIMISMO, INFORME EL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS POR ÉSTE DELITO Y LAS ACCIONES QUE SE HA LLEVADO A CABO, A FIN DE INHIBIR ESTE DELITO QUE VULNERA Y AGRAVIA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUESTROS ANCIANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA PARA QUE TRANSPARENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA AMPLIACIÓN SOBRE EL RAMO 11 DEL EJERCICIO FISCAL 2015; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EXPLIQUE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS ACTOS ILEGALES DESARROLLADOS EN SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**

**DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA ELABORAR UN PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REPARAR O REEMPLAZAR LAS LUMINARIAS DE LA COLONIA EJIDO VIEJO DE SANTA ÚRSULA COAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO “RESERVA BEZARES” UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO-**



**TOLUCA NÚMERO 2822, COL. LOMAS DE BEZARES Y SOLICITAR QUE NO SE AUTORICE DICHO INSTRUMENTO EN TANTO NO SE CONSIDEREN LOS IMPACTOS URBANOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL DESARROLLO INMOBILIARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCLUIR EN LOS LIBROS DE TEXTO LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVES DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA Y DE EDUCACIÓN, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO, DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, COMO PARTE DEL EXAMEN MÉDICO REQUERIDO PARA EL INGRESO ESCOLAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ESTUDIAN EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROPORCIONE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN “VALLE DE LAS MONJAS”, SAN MATEO TLALTENANGO, Y EN LAS CALLES “JOSÉ MARÍA CASTORENA” Y COAHUILA UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE**

**MÉXICO, REMITA UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE LA APLICACIÓN BACHEO-24 Y LA RELACIÓN DE LAS QUE HAN SIDO ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN UN INFORME ACTUALIZADO Y EXHAUSTIVO SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, PARA QUE ATRAVÉS DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE CAMBIE EL NOMBRE DE LA ACTUAL ESTACIÓN “TLATELOLCO” Y SEA “TLATELOLCO 2 DE OCTUBRE” DE LA LÍNEA 3; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, CARLOS ESTRADA MERAZ, A QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO**

**SOBRE TODOS LOS PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL QUE HAN SIDO PRESENTADOS A LA DELEGACIÓN PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL ORIGEN DE LAS PETICIONES, EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN O RECHAZO, LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD BAJO LOS CUALES DEBEN SER REALIZADOS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN PRESENTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE IZTACALCO UNA VEZ REALIZADAS LAS PERFORACIONES E INSTALACIÓN, LA POBLACIÓN ESTIMADA QUE SERÁ USUARIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES SE REALIZAN LOS TRABAJOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN IZTACALCO, VECINAS Y VECINOS DE LA ZONA, ELABOREN Y EJECUTEN UN PLAN DE MOVILIDAD Y RECUPERACIÓN DE BANQUETAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS COLONIAS EN LA DEMARCACIÓN MENCIONADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL**

**JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, A EFECTO DE CONOCER EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE TRASPASO DE DEPENDENCIA DEL “TEATRO DEL PUEBLO”, ES DECIR, DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO EXHORTARLO A QUE CONSIDERE LA CONVIVENCIA DEL BACHILLERATO UNIVERSITARIO CENTRO TEATRO DEL PUEBLO A FIN DE QUE ESTE RECINTO SE REINTEGRE AL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN UNA SERIE DE ACCIONES CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE UTILIZAN TRANSPORTE CONCESIONADO EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, RINDAN UN**

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA DE LA VIRGEN ESQUINA CON CALLE ROSA ZARAGOZA (FRENTE A LA SECRETARÍA DE MARINA), COLONIA LOS CULHUACANES, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, INFORME EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS QUE HAN PRESENTADO LOS CIUDADANOS POR ACTOS, HECHOS Y OMISIONES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL ÁRBOL DE LA GLORIETA DE LOS COYOTES, UBICADO EN EL CRUCE DE AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO Y AVENIDA UNIVERSIDAD, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, CON LOS NUMEROS DE EXPEDIENTE: PAOT-2016-154-SPA-100, PAOT-2016-240-SPA-160 Y PAOT-2016-255-SPA-170; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE**

**INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INCLUYAN EN EL PROGRAMA ESCUELAS AL CIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 A LAS SIGUIENTES ESCUELAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA: SECUNDARIA RAMÓN BETETA, SECUNDARIA LUIS PASTEUR, PRIMARIA REPÚBLICA DE BRASIL, PRIMARIA JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ Y SECUNDARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO REQUIERA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ATIENDA DE MANERA URGENTE EL DESABASTO DE AGUA EN EL PUEBLO PEÑÓN DE LOS BAÑOS, Y EN CONSECUENCIA INFORME LOS MOTIVOS DE LA SUSPENSIÓN DEL VITAL LÍQUIDO; Y AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA A QUE INSTRUYA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE AGUA EN PIPAS, A DISTRIBUIRLA DE MANERA EQUITATIVA, SIN DISTINGO ALGUNO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN USO DE SU COMPETENCIA, REMITA UN INFORME**

**PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA LA EL CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORIA 234, SEGUIMIENTO 8H CON NÚMERO DE OBSERVACIÓN 02, AÑO 2015, TRIMESTRE 04; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTAR CON EL ESTUDIO NECESARIOS SOBRE LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE VELOCIDAD, ASÍ COMO LOS EFECTOS CONTAMINANTES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON LA JEFATURA DELEGACIONAL DE IZTACALCO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS, QUE HA GESTIONADO, SOBRE EL TEMA DEL AGUA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

### **PRONUNCIAMIENTOS**



43. SOBRE LA DETERMINACIÓN POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL DECLARAR CONSTITUCIONAL LA REGLAMENTACIÓN DE LAS MARCHAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
44. SOBRE EL PAPEL DE LA DELEGACIÓN MEXICANA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE RÍO DE JANEIRO 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

### **EFEMÉRIDES**

45. SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
46. SOBRE EL NATALICIO DE FIDEL CASTRO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ACTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO  
DE 2016.**

**PRESIDENCIA EN FUNCIONES DE LA DIPUTADA  
VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día miércoles diez de agosto del año dos mil dieciséis, con una asistencia de diez Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día dejando constancia que estuvo compuesta por cuarenta y siete puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Diputada Jany Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita el retiro de presentación de la iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal, asimismo la Presidenta instruyó el retiro del el instrumento parlamentario de referencia para su análisis y dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia, Tecnología e Innovación y solicitó se notifique a las Comisiones dictaminadoras.

Continuando la Presidenta informó que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas puestas a consideración, por lo que se ordenó que se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Posteriormente la Presidenta informó que recibió dos comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad al contenido de los mismos, se instruyó su remisión del primero a la Comisión para la Igualdad de Género y de Salud y Asistencia, y del segundo a la Comisión de Participación Ciudadana y de Transparencia a la Gestión, para su atención.

A continuación la Presidencia informó que se recibió un comunicado de la Secretaría de Salud y cuatro de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, por lo que remiten respectivamente diversa información en

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

Enseguida la Presidencia informó que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remitió información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 correspondiente a la Delegación Iztacalco, por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

Paso seguido la Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados, treinta y dos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, uno de la Comisión Ambiental de la Megalópolis y tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, asimismo se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Prosiguiendo la Presidenta concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas, la Secretaría de Salud y la Delegación Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, a que realicen jornadas continuas de fumigación, poda, limpieza y retiro de residuos en los taludes de las lagunas o vasos reguladores de aguas residuales de El Salado, Laguna Mayor y Laguna Menor, ubicadas en la Delegación Iztapalapa, así como efectúe las acciones necesarias para evitar se continúen depositando dichos residuos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
LOURDES VALDEZ CUEVAS**

Acto seguido la Presidenta informó que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales diecisiete, veinticuatro, veintiséis, treinta y dos y treinta y tres, de igual forma se informó que los puntos treinta y siete y cuarenta y cinco se intercambiarían en el orden de la presentación.

Continuando la Presidenta concedió el uso de la tribuna a la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita exhortar respetuosamente a diversas autoridades del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias investigue puntualmente y dicte las penas y sanciones administrativas más elevadas y que correspondan a los hechos de tránsito acontecidos recientemente en la Delegación Benito Juárez de la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar, enseguida el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó a través de la Presidencia preguntar a la diputada proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptado.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Jefes Delegacionales de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, informen a esta soberanía sobre la generación y manejo de residuos sólidos de manejo especial provenientes de las actividades de construcción que se realizan en su demarcación, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a la solicitud de la Diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para adherirse a la proposición siendo aceptada; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación la Presidenta concedió el uso de la tribuna al Diputado Andrés Atayde Rubiolo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Héctor Serrano Cortés, programe a la brevedad incrementar el número de rutas de Ecobus en la Ciudad de México, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, quien a su vez solicitó al diputado proponente si le permitiría a su Grupo Parlamentario suscribiese la proposición siendo aceptado; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Enseguida la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y de Educación, ambas de la Ciudad

de México, para que implementen de manera coordinada cursos de primeros auxilios a los jóvenes de quinto y sexto grado de primaria, los tres niveles de educación secundaria y los tres niveles de bachillerato, con el fin de que estén preparados para ayudar a cualquier persona que lo necesite en caso de algún incidente que requiera conocimientos de primeros auxilios; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a la solicitud para suscribirse a la proposición del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, siendo aceptado por el diputado proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Dunia Ludlow Deloya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Protección Civil, el ingeniero Fausto Lugo García, remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se están llevando a cabo para garantizar la seguridad de las y los capitalinos que habitan en suelos de conservación y barrancas en esta temporada de lluvias, con el objeto de garantizar la integridad física de las mismas. Asimismo se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente, la Mtra. Tanya Müller García, para que permita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones de control, supervisión y vigilancia ambiental en zonas de conservación tendientes a prevenir actos o hechos constitutivos de violaciones a los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia con el objeto de inhibir la proliferación de asentamientos urbanos en áreas de naturaleza protegida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, desde su curul solicitó adherirse a la proposición siendo aceptado, asimismo realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que no fue aceptado por la diputada proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa, así como al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, que durante el mes de septiembre iluminen de dorado sus edificios, así como los monumentos más representativos de la ciudad, con la finalidad de que genere empatía con las y los capitalinos que padecen cáncer infantil.

**PRESIDENCIA EN FUNCIONES DE LA DIPUTADA  
VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, enseguida los Diputados Eva Eloisa Lescas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, así como la Presidenta solicitaron poder adherirse a la proposición siendo aceptados por el diputado proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido hizo uso de la tribuna el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal devese una placa en la esquina de Plaza de la República y Buenavista, frente al Monumento a la Revolución, donde estuvieron las instalaciones de la Dirección Federal de Seguridad en memoria de Marco Antonio Lanz Galera, René Raúl Rosano, Ricardo Ortigoza y Concepción Soto Solís y los disidentes del régimen de partido que ofrendaron su vida por la democracia entre 1952 y 1955 a manos de esa agencia represiva gubernamental, enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, quien a su vez realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por el diputado proponente, acto seguido el Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien igualmente realizó propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que también fue aceptado por el diputado proponente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a la solicitud de la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, para poder adherirse a la propuesta siendo aceptada por el diputado proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando se concedió el uso de la palabra a la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud de la cual se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones, elaboren coordinadamente un plan de reactivación económica para el sector agropecuario de las chinampas en Xochimilco, asimismo para que rindan un informe en el cual se exprese el tipo de ayuda que ha recibido la comunidad agrícola de dicha zona, el número y la calidad que ostenta cada uno de los beneficiarios, así como los resultados desde el inicio de gestión del Jefe Delegacional de Xochimilco hasta el momento; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado Raymundo Martínez Vite, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, quien asimismo realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que

fue aceptado por la diputada proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidenta informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones gire instrucciones a los titulares de las diferentes Secretarías de Gobierno de la Ciudad de México que ofrecen en su totalidad ciento setenta y cinco programas sociales a favor de personas en situación de vulnerabilidad para que no se vean afectados por las alzas en las tarifas de la gasolina y suministro de energía eléctrica, suscrita por la Diputada Juana María Juárez López, del Grupo parlamentario del Partido MORENA asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

A continuación la Presidenta concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en curso y coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, la Autoridad del Espacio Público, la Delegación Cuauhtémoc, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y vecinas y vecinos de la zona se sirvan elaborar un programa de rehabilitación integral del espacio que se encuentra dentro del perímetro que forman las calles de Eje Central Lázaro Cárdenas, avenida Hidalgo, Reforma, Bucareli y avenida Chapultepec, también conocido como el segundo cuadro de la Ciudad de México, enseguida se turnó por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Raymundo Martínez Vite, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Reguladora de Energía, a privilegiar la salud de los mexicanos y elevar las calidades de las gasolinas en la conformación de la norma oficial mexicana y de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a mantener un monitoreo permanente sobre la emisión de contaminantes de gasolinas que se usan en la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, enseguida se concedió el uso de la tribuna por alusiones de partido al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido se concedió el uso de la palabra al Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar



una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a las dieciséis Delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen revisiones a locales de tatuajes; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien a su vez realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado, de igual manera solicitó adherirse a la proposición siendo aceptada por el diputado proponente, continuando la Presidenta y el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, solicitaron adherirse a la propuesta siendo aceptados; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Directores Generales de los Institutos de Infraestructura Física Educativa, tanto Nacional como de la Ciudad de México, a que remitan un informe desglosado por demarcaciones territoriales de esta ciudad sobre el estado que guardan los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de educación pública, las acciones realizadas y los planes de inversión; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido la Presidenta concedió el uso de la tribuna al Diputado José Alfonso Suárez del Real, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda a efecto de generar programas que faciliten el fortalecimiento del programa para fomentar el uso del idioma náhuatl en la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

#### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS**

Enseguida la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicito a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitiría suscribirse a la propuesta siendo aceptada; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México a que inicie el procedimiento correspondiente derivado de diversas anomalías administrativas y probable daño al erario público por parte del ex delegado Félix Arturo Medina Padilla, en la Magdalena Contreras, lo anterior en relación con el Plantel Magdalena Contreras de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como el desmantelamiento de la Biblioteca Digna Ochoa, de igual forma solicitamos al Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, nos autorice y acompañe a una visita a dicho plantel a efecto de corroborar el estado que guardan las instalaciones del mismo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidenta informó que Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Iztacalco para arreglar y remplazar luminarias, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A continuación la Presidenta concedió el uso de la tribuna al Diputado Raymundo Martínez Vite, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Fernando Ríos Garza, a implementar diversas medidas en torno a la investigación de la muerte de la ciudadana colombiana Stephanie Magón Ramírez; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Enseguida la Presidencia informó que el punto cuarenta y uno enlistado en el orden del día, se había retirado.

Paso seguido la Presidencia informó que se recibió una solicitud de los Diputados Dunia Ludlow del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, para incorporar en el orden del día de una proposición con punto de acuerdo relativo a los damnificados de la tormenta Earl en el Estado de Puebla; en votación económica se aprobó su incorporación por lo que se agregó al final del capítulo de las proposiciones.

Prosiguiendo la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno de la

Ciudad de México investigue las irregularidades en la aplicación del Programa Prepa Sí, suscrita por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido la Presidenta concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que lleve a cabo las acciones necesarias para poner en marcha la Primera Sinfónica Femenil de Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México, con el apoyo técnico de la Secretaría de Cultura de esta Ciudad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a la solicitud del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, para adherirse a la proposición, siendo aceptado; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia, Rodolfo Fernando Ríos Garza, y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Hiram Almeida Estrada, a realizar acciones conjuntas para robustecer la política de seguridad pública en la Ciudad de México e informar las medidas que se adoptarán para la reducción del índice delictivo de homicidios, violaciones, robo a casa-habitación y robo a negocios, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Posteriormente la Presidenta concedió el uso de la tribuna al Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta y solicita al ciudadano Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, comandante supremo de las Fuerzas Armadas, a que gire las instrucciones pertinentes para que el Ejército Mexicano realice acciones de vigilancia en las calles de la Ciudad de México, acto seguido fue turnado por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública y a la Secretaria de Planeación de la Secretaría de Movilidad con relación a las fotomultas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA,

enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado Andrés Atayde Rubiolo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Enseguida la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera a nombre propio y de la diputada Dunia Ludlow Deloya, de los Grupos Parlamentarios del Partido de MORENA y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los sesenta y seis Diputados de la Asamblea Legislativa para que donen un equivalente de día de dieta a las y los damnificados y familiares de las víctimas, ocasionado por el paso de la tormenta tropical Earl, del estado de Puebla ; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo la Presidenta concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar un pronunciamiento sobre la situación actual y los retos en materia de seguridad pública para la Ciudad de México, enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

Concluyendo así la Sesión a las catorce horas, citándose para la Sesión que tendría lugar el día miércoles diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, a las nueve horas en punto rogando a todos su puntual asistencia.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# COMUNICADOS



# Comisión de Asuntos Político-Electorales

"2016: Año de la Participación Ciudadana"

Ciudad de México a 09 de agosto de 2016  
ALDF/CAPE/047/2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito sea concedido un plazo de **noventa días**, a efecto de que ésta Comisión Dictaminadora, se encuentre en posibilidad de emitir un Dictamen a la Iniciativa que se enlista a continuación:

NOMBRE O DENOMINACIÓN
Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, al Código Penal del Distrito Federal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en materia de combate a la violencia política contra la mujer.

Lo anterior debido al análisis, investigación y estudio que resulta necesario para dictaminar la iniciativa antes mencionada.

Al reiterarle mi previo reconocimiento por su valiosa intervención, le envío las expresiones de mi más cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO**



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Folio 00002111  
Fecha 11/08/16  
Hora 14:32  
Recibió Jonathan



PARLAMENTO  
ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Ciudad de México a 12 de Agosto de 2016

OFICIO: DLD/VII/CV/222/2016  
Asunto: Solicitud de Prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E

El pasado 3 de mayo del presente año, fue turnada a esta Comisión por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, "La Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal", que presentó la suscrita del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De conformidad con la fracción XVI del artículo 58 de la Ley Orgánica y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa, le solicito atentamente, se me conceda la prórroga de ley, a fin de continuar con el análisis para dictaminar la iniciativa de referencia. Lo anterior, debido a la complejidad de dicha iniciativa, cuyo estudio demanda más tiempo del normativamente previsto.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención a la presente, y le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. DUNIA LUDLOW DE LOYA  
PRESIDENTA



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PROPOSICIONES



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**C. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe **DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10 fracción XXI, 13 fracciones I, II, VI y VII, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), CON EL OBJETO DE CREAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN AGRARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO ÓRGANO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS AGRARIAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, bajo la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Una de las innovaciones significativas en los procesos de democratización en América Latina ha sido la incorporación de mecanismos de participación ciudadana en asuntos de gobierno, se fueron desarrollando importantes procesos de innovación institucional que se orientaron a dar respuesta a la demanda de mayor involucramiento ciudadano en la vida pública.

En México se han experimentado una serie de cambios en las últimas décadas que apuntan a la creación y fortalecimiento de consejos, comités y otras instancias colegiadas de participación ciudadana en los tres órdenes de gobierno, conocidas como "Instancias Públicas de Deliberación".

Una de las características principales de estas "Instancias Públicas de Deliberación", es que son de carácter colegiado, participan varios actores de naturaleza distinta que, dentro de esas instancias, resultan complementarios, ya que portan diversos proyectos políticos y trayectorias históricas y culturales que se ven reflejadas o se activan al interactuar.

Nuestra Carta Magna establece la coordinación entre la Federación y el Estado, aunque en algunos sectores esta es incipiente todavía, como en el sector agrario de la Ciudad de México.

En un Gobierno democrático, plural y transparente, la coordinación de los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana en un Consejo o Comité es muy importante para exponer, discutir, argumentar ideas y tomar decisiones; se busca el intercambio de ideas y argumentos, por pensar y discutir colegiadamente los temas de su interés, muchas de estas instancias son consultivas. De ahí que se comprendan mejor como espacios sociales de comunicación e interacción.

En este sentido, los comisariados ejidales y comunales de la Ciudad de México, requieren de una "Instancia Pública de Deliberación" para la atención de sus asuntos agrarios.

En el Distrito Federal se constituyeron legalmente 83 ejidos y nueve comunidades agrarias, a los que se les otorgaron mediante Resolución Presidencial 55 mil hectáreas, con la existencia aproximada de 25 mil ejidatarios y comuneros.

De las 150 mil hectáreas que conforman la totalidad de la superficie del Distrito Federal, 80 mil son consideradas áreas de conservación ecológica y en ellas se localizan prácticamente las 34 mil hectáreas de propiedad social que existen y, asimismo, alrededor de 27 mil hectáreas correspondientes a poblados que tienen procedimientos agrarios en trámite, que en conjunto conforman 61 mil hectáreas.

En la actualidad el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SEDEREC instaló el Consejo Rural de la CDMX, así como tres comisiones de trabajo en los temas sustantivos del desarrollo rural, agropecuario y sustentable, entre ellas la Consultiva, participando la SAGARPA; Sin embargo este Consejo Rural es un órgano colegiado específicamente para el desarrollo rural, es decir para el financiamiento y ejecución de proyectos productivos.

Los comisariados ejidales y comunales requieren un espacio de deliberación para ser escuchados en la atención y solución de sus asuntos agrarios, por ejemplo, como los siguientes:

- Verificar la situación jurídica de los decretos expropiatorios pendientes de indemnizar, así como los predios de propiedad social en posesión de terceros.
- Celebrar convenios para resolver conflictos agrarios.
- Revisar la situación de regularización de la tenencia de la tierra por afectaciones a favor de CORETT.
- Atención de conflictos de límites.
- Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares consolidados dentro de la propiedad social.
- Retiro de fondos comunes provenientes de afectaciones.
- Rehabilitación de los auditorios ejidales y comunales como espacios tradicionales de reunión y optimizarlos para la generación de ingresos para los núcleos agrarios
- Mejoramiento de vivienda rural.
- Atención de problemática social derivada de problemas agrarios.

El Consejo de Coordinación y Participación Agraria de la Ciudad de México debe ser una Instancia Pública de Deliberación, en la que participen el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de que los comisariados ejidales y comunales tengan un espacio de concertación y coordinación de acciones para la solución y atención de sus problemáticas agrarias y sociales derivadas de la tenencia de la tierra.

Este Consejo permitirá entre otras cosas, integrar el padrón de asuntos agrarios pendientes de resolver para darles el tratamiento requerido coordinadamente con la Federación y desarrollar un sistema único de información de la propiedad social actual en la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, presento ante esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), CON EL OBJETO DE CREAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN AGRARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO ÓRGANO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS AGRARIAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA**

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO  
EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2016.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL



**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Quienes suscribimos, **Diputados Antonio Xavier López Adame, Eva Eloísa Lescas Hernández y Fernando Zárate Salgado**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, Incisos g) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo y Tercer transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado el veintinueve de enero de dos mil dieciséis; artículo 42 fracción XIII y XIV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 1, 7, 10, fracción I, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 81, 85 fracción I, 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, SI ES PROCEDENTE CONFORME A DERECHO, SE RECLASIFIQUEN LOS DELITOS IMPUTADOS A RAFAEL MÁRQUEZ GASPERÍN, CONOCIDO COMO LORD AUDI, IMPONIÉNDOSE ASÍ LA SANCIÓN EJEMPLAR QUE PROCEDA; IGUALMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL**



**ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMO GESTORA DEL PROGRAMA ECOBICI, PRESENTE DENUNCIA POR EL DELITO DE ROBO CALIFICADO EN CONTRA DEL ALUDIDO RAFAEL MÁRQUEZ GASPERÍN** con base en los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

En días recientes hemos sido testigos de actitudes llevadas a cabo en la Ciudad de México por ciudadanos que al conducir sus vehículos automotores transgreden la autoridad de los oficiales de tránsito, o auxiliares, las leyes o reglamentos; evidenciando con su proceder, una escasa civilidad.

Por lo anterior y preocupados por el correcto proceder cívico y la sana convivencia de todos los que habitamos y coexistimos en esta Ciudad de México, es que el Grupo Parlamentario del Partido Verde, durante la sesión de la Diputación Permanente del día 10 de agosto de 2016 presentó un punto de acuerdo que finalmente gozó del apoyo unánime de los Diputados presentes, fue así que se exhortó a diversas autoridades de la administración local para intentar plasmar, en la resolución correspondiente, la sanción más elevada con la finalidad de brindar una muestra de que no se permitirán actuaciones impropias que vejen a la autoridad o impidan el adecuado convivir y tránsito de los ciudadanos.

En este sentido indignó a la opinión pública el caso del llamado, Lord Audi; Rafael Márquez Gasperín quien conducía su automóvil marca Audi A4 placas 490WFU<sup>1</sup> el 27 de julio sobre el carril exclusivo para bicicletas en Félix Cuevas, en la Delegación Benito Juárez.

---

<sup>1</sup> [http://www.milenio.com/df/milenio\\_noticias\\_lordaudi-conductor\\_agrede\\_a\\_ciclista-felix\\_cuevas\\_carril\\_confinado\\_0\\_782322179.html](http://www.milenio.com/df/milenio_noticias_lordaudi-conductor_agrede_a_ciclista-felix_cuevas_carril_confinado_0_782322179.html)



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL



La invasión del Lord Audi al carril expresado dio como resultado un impacto del vehículo automotor con una bicicleta conducida por, Ari Santillán, ante ello un oficial de policía acudió al auxilio del ciclista, fue entonces que el conductor del automotor bajó de su automóvil y forcejeó con un policía bancario.

La videograbación da muestra que Lord Audi se denostó por exhibirse como una persona imprudente y con escaso respeto hacia la autoridad, sin el mínimo halo de prudencia, circunstancia que se manifestó con las frases que emitió, “es México, güey, capta” y “háblale a mi papá”.

La actitud del conductor implicó la presencia de un grupo de ciudadanos, quienes indignados por el proceder del chofer del carro, se acercaron a demostrar la solidaridad al ciclista y al policía bancario, uno de aquellos, para evitar se diera a la fuga, con su auto el Lord Audi, colocó una bicicleta del Sistema Ecobici delante del auto, no obstante ello, no se apreció preocupación alguna del Lord Audi por las personas que se encontraban alrededor del auto que manejaba, ni por el vehículo de 2 ruedas que tuvo ante sí, pues una vez que logró ascender a su vehículo inició su andar a toda velocidad, lo cual demostró, una vez más, su inconsciencia por el prójimo.

Estamos convencidos que todas las actitudes llevadas a cabo por el Lord Audi deben ser sujetas al escrutinio de las autoridades para sancionar a su autor, sin embargo, a lo largo de los sucesos no se tiene conocimiento si las investigaciones respectivas tienen contemplado la posibilidad de tipificación de un hecho ilícito, como pudiera ser el posible robo de la bicicleta arrollada por el auto; o bien, si el sistema Ecobici o la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a través de sus representantes jurídicos acudieron ante las autoridades investigadoras a denunciar la usurpación del vehículo de aquél sistema, sobre todo porque después, de las verificaciones realizadas al domicilio del Lord Audi, se



localizó la bicicleta, la cual dejó evidencia, por lo maltrecha que estaba, que fue producto de un arrastre de muchos metros. **En este sentido**, sin dejar de lado las afectaciones sufridas en la persona de Ari Santillán, el Gobierno de la Ciudad de México ha resultado también afectado en su patrimonio

Aunado al traumático momento que representa una agresión como la que sufrió Ari Santillán, éste debió esperar 12 horas para presentar su denuncia ante el Ministerio Público.

En este sentido y de acuerdo al nuevo sistema de justicia penal acusatorio deben realizarse reuniones de conciliación previas a consignar la carpeta de investigación al juez de control. Hasta este momento Ari Santillán se ha negado a aceptar las propuestas de convenio ofrecidas por Márquez Gasperín, de tal suerte que el proceso sigue en su contra. Además de estas denuncias, el policía agredido interpuso otra.

En este orden de ideas debemos dar muestra, todos quienes tenemos el privilegio de ser servidores y funcionarios públicos del respeto irrestricto a las leyes, para lograr una ciudad en armonía, por lo cual solicitamos.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICE FORMAL DENUNCIA POR LAS ACCIONES ILÍCITAS QUE PUDO LLEGAR A COMETER RAFAEL MÁRQUEZ GASPERÍN, EN CONTRA DEL PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA O EN PERJUICIO DEL PROGRAMA ECOBICI, DERIVADO DE QUE LA PERSONA ALUDIDA SE LLEVÓ SIN AUTORIZACIÓN DE SU POSEEDOR UNA BICICLETA, LA CUAL A LA POSTRE SE LOCALIZÓ EN SU DOMICILIO.**





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL



**SEGUNDO. SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CON BASE A LOS HECHOS Y A DERECHO, EN LA RESPECTIVA CARPETA DE INVESTIGACIÓN QUE ESTÉ INTEGRANDO, SE DEJE EN CLARO SI RAFAEL MÁRQUEZ GASPERÍN, ADEMÁS DE LOS ILÍCITOS QUE PUDIERAN CONFIGURÁRSELE, ACTUALIZÓ CON SUS CONDUCTAS EL ROBO POR LA BICICLETA QUE ARROLLÓ, ARRASTRÓ CUANDO SE DIO A LA FUGA CON SU VEHÍCULO AUTOMOTOR Y, POSTERIORMENTE, FUE HALLADA EN SU DOMICILIO.**

Dado en el recinto Legislativo a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

**A T E N T A M E N T E**

---

**Dip. A. Xavier López Adame**

---

**Dip. Eva Lescas Hernández**

---

**Dip. Fernando Zárate Salgado**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES QUE IMPIDEN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS NUTRICIONALES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE LA PREOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y DE BAJOS RECURSOS**, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres en periodo de gestación deben tener minuciosos cuidados alimenticios, muchas de ellas lo saben y llevan una alimentación balanceada; sin embargo, algunas otras no lo consiguen debido a que su condición socioeconómica les impide tener una alimentación de este tipo.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de apoyar a las mujeres en periodo de gestación y principalmente aquellas que carecen de recursos económicos, el Gobierno Capitalino a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México lleva a cabo la entrega de Canastas Nutricionales, quien a su vez las distribuye a los diferentes Centros de Salud.

Esta Secretaría puso a disposición de las capitalinas los 250 Centros de Salud y Hospitales de la Ciudad para que sean los proveedores de las canastas y a su vez los principales puntos de atención a mujeres embarazadas.

Estas canastas básicas incluyen diversos alimentos que permiten un embarazo saludable y una salud perinatal óptima, las cuales están compuestas por alimentos de los VII Grupos que Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) son necesarios para lograr la salud de la madre y el neonato (recién nacido). Entre ellos se encuentran las lentejas, atún, cereal de maíz, arroz, sopas, sardinas, leche, entre otros, mismos que contienen nutrientes como ácido fólico, calcio, proteínas y carbohidratos.

El programa busca impulsar principalmente dos cosas, la cultura de la adecuada alimentación durante el periodo de gestación y que la mujer acuda periódicamente al médico una vez al mes como mínimo, sirviendo lo anterior como una medida precautoria para lograr un buen embarazo.

Con el programa Canastas Nutricionales se pretende disminuir la probabilidad de enfermedades en los neonatos y prevenir complicaciones durante y posterior al parto. Por lo tanto, este programa es promotor del ejercicio del derecho no solamente a la salud sino también a la vida.

Actualmente las canastas nutricionales se encuentran almacenadas listas para su distribución y entrega en los diferentes Centros de Salud de la Ciudad; sin embargo, al menos en los Centros que se encuentran en la Delegación Iztapalapa la distribución no ha sido autorizada.

En conclusión, este hecho violenta la naturaleza del programa, y por ende, la posibilidad de disminución en la probabilidad de enfermedades en los neonatos y la prevención de las complicaciones durante y posterior al parto.

Derivado de lo anterior se presentan los siguientes;

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 61 y su fracción I de la Ley General de Salud, es prioritaria la atención materno-infantil, por ello se debe atender a la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 64 y fracción II de la Ley General de Salud, la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil deben proporcionar la ayuda alimentaria en pro del mejoramiento del estado nutricional del grupo materno-infantil.

**CUARTO.-** Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Salud del Distrito Federal, el Sistema de Salud debe “Proporcionar servicios de salud a la población y mejorar la calidad de los mismos atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del Distrito Federal y a los factores que condicionen y causen daños a la salud”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES QUE IMPIDEN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS NUTRICIONALES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE LA PREOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y DE BAJOS RECURSOS.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. REBECA PERALTA LEÓN**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los diecisiete días del mes de agosto de 2016.



## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

México D. F., a 15 de agosto de 2016  
Oficio No. AYT/ALDF/VII/111/2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.-**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA RECOMENDACIÓN 7/2016 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA CIUDAD;** al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que el pasado 14 de julio la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 7/2016 relativa a las *“omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos en la Ciudad de México, así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades”*.

**SEGUNDO.-** Que acorde con la recomendación 7/2016 las autoridades responsables son las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios, así





## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

como los 16 Órganos Político Administrativos, todos de la Ciudad de México, por violar los derechos humanos a un medio ambiente sano, a un nivel adecuado de vida y al trabajo digno.

**TERCERO.-** Que el artículo 48 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal establece que las autoridades a quienes se dirija una recomendación cuentan con 15 días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo. Teniendo diez días más, en caso de manifestar su acuerdo con la recomendación, para enviar las pruebas sobre su cumplimiento. Contando la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 144 de su Reglamento Interno, con facultades para dar seguimiento a las recomendaciones aceptadas.

De lo que se colige que es potestad de las autoridades aceptar y, en consecuencia, dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la ahora Ciudad de México.

**CUARTO.-** Que han transcurrido más de 20 días hábiles desde la emisión de la recomendación 7/2016, por lo que ha vencido el plazo de 15 días hábiles para que las autoridades responsables señalen si aceptan o rechazar dicha recomendación.

**QUINTO.-** Que en vista de lo anterior y sobretodo de la importancia que tiene la recomendación 7/2016 de la Comisión de Derechos Humanos, en términos de protección y defensa de los derechos humanos a un medio ambiente sano, a un nivel adecuado de vida y al trabajo digno; se formula la presente propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades señaladas como responsables en la recomendación 7/2016 y a la misma Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad, a que remitan un informe a este órgano legislativo sobre la aceptación o rechazo de la recomendación antes referida.



## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA RECOMENDACIÓN 7/2016 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA CIUDAD.**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a quince de agosto de 2016.

**Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

---

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Los que suscriben, **DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER Y DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, Incisos g), j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo y Tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado el veintinueve de enero de dos mil dieciséis; artículo 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 1, 7, 10, fracción I, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 81, 83, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES DECRETE EL CIERRE DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE DICHA DEPENDENCIA, HASTA EN TANTO NO SE EMITA UN NUEVO PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Las Normas Generales de Ordenación previas al decreto que las haría parte integrante de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 10 de abril de 1997.

**SEGUNDO.-** Con fecha 8 de abril de 2005<sup>1</sup> se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan las normas generales de ordenación, para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*; en éste se reforman las siguientes Normas de Ordenación Generales:

1	Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)
2	Terrenos con Pendiente Natural en Suelo Urbano
3	Fusión de 2 o más predios cuando uno de ellos se ubica en zonificación habitacional
4	Área libre de ocupación y recarga de aguas pluviales al subsuelo
5	Área construible en zonificación denominada Espacios Abiertos (EA)
6	Área en zonificación denominada Áreas de Valor Ambiental (AV)
7	Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio
8	Instalaciones permitidas por encima del número de niveles
9	Subdivisión de predios
10	Alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción al fondo y laterales

<sup>1</sup> [http://www.consejeria.df.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/abril05\\_08\\_41.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/abril05_08_41.pdf)

11	Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales
12	Sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano
13	Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H)
14	Usos de suelo dentro de los conjuntos habitacionales
15	Zonas federales y derechos de vía
16	Predios con dos o más zonificaciones cuando una de ellas sea área de Valor Ambiental (VA) o Espacio Abierto (EA)
17	Vía pública y estacionamientos subterráneos
18	Ampliación de construcciones existentes
19	Estudio de impacto urbano
20	Suelo de conservación
21	Barrancas
26	Norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano
27	Requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales
28	Zonas y usos de riesgo
29	Mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público <sup>2</sup>

**TERCERO.-** De acuerdo a la LEY DE DESARROLLO URBANO en su Artículo 3º fracción XXI se entiende por *“Norma de Ordenación: las que regulan la intensidad, la ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano; así como las características de las edificaciones, las construcciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano, el impacto urbano y las*

<sup>2</sup> Esta Norma fue anexada con posterioridad al Decreto citado  
<http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/normas/norma29.pdf>

*demás que señala esta ley; dichas normas se establecerán en los programas y en el reglamento de esta ley”.*

**CUARTO.-** Que con fecha 31 de diciembre de 2003 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, mismo que hasta la fecha sigue vigente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de México es una de las más grandes y cosmopolitas a nivel mundial, con un índice de habitantes cada vez mayor, tanto en la población que de manera consuetudinaria habitan ésta, como la población flotante. De acuerdo a los últimos datos del INEGI, habitamos aquí 8, 918,653 personas<sup>3</sup>.

Dar vivienda a cada una de esas personas es una labor titánica, considerando que nuestra extensión territorial es de 1,485 km<sup>2</sup> lo cual nos obliga a crecer de forma vertical, con orden y no en las condiciones actuales donde no logramos contemplar un proyecto a futuro para el bien de los que aquí habitamos. Podemos observar en cualquier trayecto, que la construcción crece de forma exponencial pero sin una visión de respeto y orden, facilitado por normas anacrónicas y que se han convertido en un lastre.

Toda metrópoli tiene este tipo de problemáticas; la diferencia estriba en su manejo. No basta con dar permisos de construcción a diestra y siniestra, incluso cuando cumplan con los actuales parámetros. Debemos ser conscientes

---

<sup>3</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>

de que hay innumerables problemas, muchos de ellos graves como la falta de agua en cantidad y calidad suficientes, vías de comunicación adecuadas, transporte público eficiente, entre otras.

La solución no es ni será jamás cerrar las puertas a los que buscan oportunidades, ni a los constructores que ponen su empeño en dotarnos de vivienda. La solución estriba en poner límites de forma legal a la corrupción que acompaña este sector.

Programas como la transferencia de potencialidades, o los polígonos de actuación se han visto mermados por la violenta ruptura de los protocolos existentes, convirtiéndose en medios legales que violentan los principios para el que fue creado el programa general y los parciales, causando un daño irreparable a la ciudad y sus habitantes, por lo que es menester el cierre de la Ventanilla Única de la dependencia en tanto no se emita un nuevo programa que atienda las necesidades de la Ciudad de México en el presente y con visión de futuro, debido a que entre el lucro indebido de la necesidad, una ley anacrónica y un sistema burocrático corrompido, presionan las capacidades de crecimiento de ésta Ciudad, por lo cual es indudable que esta problemática debe cortarse de raíz, evitando así una expansión irregular y desordenada.

Parte primordial del presente punto de acuerdo es demostrar que el PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL emitido en el año 2003, es anacrónico, austero y cada vez más superado por la realidad que se vive en la Ciudad de México. Independientemente de los avances en materia tecnológica que nos permiten construcciones seguras, baratas y cómodas, y que no están debidamente

reguladas por este último, tenemos un serio problema de corrupción que impide lograr las metas que como ciudad nos hemos propuesto.

De acuerdo con la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ésta “cuenta con diversos instrumentos para la planeación de la Ciudad de México y su gestión en términos urbanos. Continuamente se actualizan los programas y la normativa en la que se fundamenta la SEDUVI para guiar el desarrollo urbano de acuerdo a las dinámicas, transformaciones y necesidades que se estén gestando en ese momento en materia de uso de suelo”.

La SEDUVI es la instancia legal a la que corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria, de acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Así pues, esta dependencia deberá buscar los mecanismos que permitan la consecución de estos fines, mismos que hasta este momento parecieran estar sólo en la imaginación de sus titulares.

Parte de la estructura existente es la llamada Ventanilla Única de Trámites, dependiente de la Secretaría en comento, la cual tiene la obligación de recibir y emitir los usos de suelo en los que se contienen la información base sobre la que se podrá elaborar un proyecto inmobiliario. Es en éste donde se nos marca lo que se puede construir, sin embargo de poco sirve esto, pues las delegaciones se ven presionadas para ingresar las manifestaciones de construcción, so riesgo de incurrir en responsabilidad en los términos del artículo 49 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, con lo cual queda firme la necesidad de que sea desde las facultades del Jefe de Gobierno y de la Secretaría de Desarrollo Urbano que se busque las medidas necesarias



para evitar y solucionar esta problemática, y que la notoria voracidad inmobiliaria se convierta en un problema mayor en el reordenamiento territorial.

Este es un problema común, incluso en esta Soberanía se aprobó un Punto de Acuerdo por el que se exhortó al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, para que en uso de sus facultades, suspendiera la aplicación de la norma general de ordenación número 12, referente al sistema de transferencias de potencialidad de desarrollo urbano, propuesto y aprobado el 9 de marzo de 2016, sin embargo se ha hecho caso omiso a lo ahí solicitado.

Otros casos donde se demuestra que normas y programas han sido superados son los de Patriotismo 883 y Granadas en las delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo, respectivamente.

Es importante citar la Norma 26: “PARA IMPULSAR Y FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR EN SUELO URBANO” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de enero del 2013<sup>4</sup> aun cuando ya se encuentra suspendida desde el 29 de julio de 2016<sup>5</sup>.

Establecía Áreas de Conservación Patrimonial, se trata de 11 colonias de la delegación Benito Juárez, 10 en Cuauhtémoc y dos en Iztacalco para el

---

<sup>4</sup> [http://www.consejeria.df.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/510059cfa13eb.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/510059cfa13eb.pdf)

<sup>5</sup> [http://www.consejeria.df.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/0d0acad7ef8b87c412f84da21ecd4545.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0d0acad7ef8b87c412f84da21ecd4545.pdf)

primer perímetro. El segundo polígono considera 23 colonias de Azcapotzalco, 15 en Coyoacán, 13 en Gustavo A. Madero, siete en Iztapalapa, 11 en Miguel Hidalgo y tres en Venustiano Carranza. Así como las colonias Águilas, Los Alpes y Ampliación Alpes en Álvaro Obregón.

Las viviendas no podían superar los 65 m<sup>2</sup>, el costo para las viviendas de interés social tendría que ser 15 veces el sueldo mínimo de un año en el DF. En el caso del Centro Histórico, el monto del inmueble puede ser hasta 236 veces el salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México. Establece tres cajones de estacionamiento por cada 10 viviendas de régimen en condominio y seis cajones por cada 10 viviendas de interés popular. Establece que en la Zona Centro se pueden construir máximo seis niveles (PB +5); en el primer entorno serán cinco (PB+4), en el segundo polígono serán cuatro pisos (PB+3) y el tercer entorno queda exento de esa regulación.

Podemos establecer que es un tema álgido por las implicaciones económicas y políticas, sin embargo, se han visto manifestaciones de los diversos sectores para que la suspensión temporal publicada el 29 de julio de éste año<sup>6</sup> se convierta en algo permanente. La norma 26 fue dejada sin efecto desde el 19 de agosto de 2013<sup>7</sup>. Para inicios de éste año los casos de violación al ordenamiento continuaron, por lo que existe una acumulación de 208 quejas

---

6

[http://www.consejeria.df.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/0d0acad7ef8b87c412f84da21ecd4545.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0d0acad7ef8b87c412f84da21ecd4545.pdf)

<sup>7</sup> [http://www.consejeria.df.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/52104b81821f2.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/52104b81821f2.pdf)

ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCADF), y 18 juicios de lesividad por irregularidades en su aplicación y uso<sup>8</sup>.

Como ya establecimos, para el registro de Manifestación de Construcción, el solicitante y el director responsable de obra deberán acreditar que el valor de venta de la vivienda de interés social no exceda del importe que resulte de multiplicar por 15 el salario mínimo vigente que corresponda al Distrito Federal elevado al año, y para vivienda popular que no exceda el doble importe. Así pues, esos beneficios que pretendían fortalecer la vivienda popular, se convirtieron en una fuente de corrupción tanto de la autoridad competente para emitir los usos de suelo (SEDUVI) como de las delegaciones que registran tales Manifestaciones de Construcción como del sector constructor y los peritos (llamados Directores Responsables de Obra).

Los ciudadanos se encuentran molestos por el desorden que ha causado la construcción desordenada, Enrique Pérez Cirera, (organización Suma Urbana Poniente) dijo en entrevista<sup>9</sup> que lo que se busca es respetar los programas de desarrollo urbano, además de planear acciones a mediano y largo plazo para poder determinar lo que ocurrirá con este tema en los siguientes años en el DF” y es cierto que la modernización y el crecimiento son necesarios, pero parafraseando, debe ser ordenado y respetando la normatividad.

---

<sup>8</sup> <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/01/02/1066463>

<sup>9</sup> <http://www.maspormas.com/2015/08/25/vecinos-exigen-acciones-para-el-reordenamiento-urbano-de-la-cdmx/>

Así pues, vemos la urgente necesidad de cortar esta problemática de raíz, solicitando el cierre de la Ventanilla Única de trámites en la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, con la finalidad de hacer un serio y profesional análisis de la realidad y necesidades para lograr los más altos cometidos que nos hemos propuesto, a través de la revisión de las leyes y el Programa en la materia, para hacerlos acordes al contexto.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS es la norma fundamental del Estado, y en ella se integra la base jurídica y política sobre la que descansa toda la estructura estatal, así como que es de ella de quien derivan todos los poderes y normas, no existiendo sobre la misma ningún otro cuerpo legal y debiendo toda la legislación secundaria supeditarse.

Legislar en materia de Desarrollo Urbano, uso de suelo y construcciones es una facultad Constitucional otorgada a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, la cual actualmente y atento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México menciona:

“ (...)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** *Las normas de esta Constitución y los ordenamientos legales aplicables al Distrito Federal que se*

*encuentren vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que lo sustituyan.*

*(...)*

Por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 122 apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aplicable hasta en tanto inicie la vigencia de la Constitución Política local, apunta:

*“ART. 122.- (...)*

*La distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y las autoridades locales del Distrito Federal se sujetará a las siguientes disposiciones:*

*(...)*

*C. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se sujetará a las siguientes bases:*

*BASE PRIMERA. Respecto a la Asamblea Legislativa:*

*(...)*

*V. La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:*

*(...)*

*j) Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso de suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica,*

*vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal.*

(...)"

De lo anterior se observa que nuestra Carta Magna determina como atribución del Poder Legislativo Local, la facultad de legislar en materia de desarrollo urbano, particularmente en uso de suelo, construcciones y edificaciones, el cual tiene como finalidad lograr un desarrollo equilibrado de los procesos urbanos, en el que se contemple el bienestar de la población, así como la conservación y mejoramiento de las funciones ambientales y el mantenimiento y desarrollo de las condiciones de soporte de la economía, por lo que es necesaria la constante revisión y atención a la dinámica cotidiana de las interrelaciones y efectos recíprocos de los elementos que componen el territorio y la estructura urbana, asimismo la evaluación, revisión y constante adecuación y mejoramiento de los instrumentos normativos, jurídicos y de apoyo que para el efecto se implementen con base en el análisis del comportamiento producto de su aplicación.

**SEGUNDO.-** El artículo 12 fracción V del ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL establece que la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá al principio de *“planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las particularidades de las demarcaciones territoriales que se establezcan para la división territorial”*.

En tanto el artículo 42 fracción XIV del mismo ordenamiento faculta a la Asamblea Legislativa para hacerlo en la materia de desarrollo urbano y temas conexos.

**TERCERO.-** La LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL nos faculta a intervenir en la solución de la problemática planteada de acuerdo a los numerales 1, 7, 10 fracciones I y IV, 17 fracción IV y 58 fracción X.

**CUARTO.-** En tanto la LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL en el artículo 5º fracción I nos faculta para Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; aunado a ello, solicitamos en los términos del artículo 40 que de ser necesario se modifique el Programa, derivado de la abrogación de las Normas.

Por las consideraciones expuestas, se somete al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME DETALLADAMENTE:**

**A) SOBRE TODOS LOS USOS DE SUELO EMITIDOS DESDE ENERO DE 2015 A LA FECHA.**

**B) SOBRE LA UBICACIÓN DE TODOS LOS POLÍGONOS DE ACTUACIÓN QUE SE HAYAN GENERADO, Y EL TOTAL DE METROS CUADRADOS CONSTRUÍDOS CON ELLOS, DESDE ENERO DE 2015 A LA FECHA.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME SOBRE LOS MONTOS RECAUDADOS POR EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

**A) DE LA EMISIÓN DE USOS DE SUELO OTORGADOS.**

**B) DE LOS TRÁMITES GENERADOS POR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**TERCERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES DECRETE EL CIERRE DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE DICHA DEPENDENCIA, HASTA EN TANTO NO SE EMITA UN NUEVO PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.**



Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL  
DELGADILLO MORENO**

**DIPUTADA MARGARITA MARÍA  
MARTÍNEZ FISHER**

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**C. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe **DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10 fracción XXI, 13 fracciones I, II, VI y VII, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se **SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES UN INFORME DETALLADO DE LOS CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES QUE EXISTEN EN SU DEMARCACIÓN**, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La importancia legal que tiene un Territorio está en la asignación de una Jurisdicción, fijando el alcance de las leyes para poder ser aplicadas en una zona determinada, pudiendo éste ser dividido en distintas Zonas, Regiones, Pueblos, Barrios, Colonias, Unidades Habitacionales, Asentamientos Humanos Irregulares, Suelo de Conservación, etcétera.

Sus límites territoriales por lo regular son lugares comunes, es decir fronteras naturales, para separar y dividir el territorio. De ahí que cuando esos límites no son claros, hay conflicto permanente.

Para llegar a una solución en el problema de límites territoriales, es necesario contar con un marco teórico, metodológico y conceptual único, ya que esto es un tema complejo con matices políticos, sociales y económicos que generan opiniones diversas determinadas por el momento, lugar o ámbito de tratamiento.

---

Para este marco es necesario definir conceptos como extensión, territorio, frontera, límites, etcétera, así como las bases sobre las que se sustentan.

Las 16 Demarcaciones Territoriales deben tener sus límites saneados, es decir correcta y legalmente definidos.

La importancia de definir límites territoriales radica en que son los que van a determinar la dotación de servicios y pago de impuestos, además de contribuir a las buenas relaciones entre pueblos colindantes, resolver derechos y obligaciones de los habitantes en zonas limítrofes entre demarcaciones.

En este contexto, el ejercicio de la propiedad sobre la tierra hace tangible la jurisdicción y los límites territoriales a través del catastro, pues aunque éste no es una delimitación jurisdiccional, sí es su materialización y debe tomarse en cuenta.

En esta Asamblea Legislativa, lo que pretendemos es que los límites sean identificables, definitivos e invariables y los trabajos de confirmación o redefinición deben hacerse con tecnología de precisión y con señalamientos visibles y precisos que sean inamovibles.

Debemos recabar datos, decretos y documentación en general para integrar la información geográfica y contribuir a la creación de sistemas de información de límites computarizados que se deberán establecer para coadyuvar a una administración eficiente y pacífica de límites para contribuir a una convivencia tranquila de los habitantes.

Con la Reforma Política de la Ciudad de México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Enero de 2016, las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se convertirán en Alcaldías y deberán contar con su configuración geográfica y delimitación territorial.

El día 4 de Agosto del año en curso, el Gobierno de la Ciudad, a través de la Lic. Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno, instaló formalmente el Comité de Trabajo sobre Límites Territoriales, con el objeto de reordenar y en su caso modificar la división territorial interior de la Ciudad de México.

Así mismo, corresponderá a esta Honorable Asamblea Legislativa, aprobar la división territorial y configuración geográfica de las nuevas Alcaldías de la Ciudad de México, para efectos de su organización político administrativa, así como el número, la denominación y sus límites, conforme a lo dispuesto en la nueva Constitución Política local.

En el ordenamiento y delimitación territorial debemos considerar el número y extensión de colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales, reclasificación de asentamientos humanos con categoría de colonias, así como el suelo de conservación ecológica en sus diversas categorías, garantizando certeza jurídica y brindando servicios a la población que vive en los límites de una demarcación y otra, respetando su identidad cultural.

También, apoyaremos a las Autoridades en la solución de los conflictos limítrofes con los Estados de México y Morelos.

**Por todo lo anterior, someto a su consideración honorables legisladores, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:**

**UNICO.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales que en un término de 10 días, presenten a esta Honorable Asamblea Legislativa un informe detallado de los conflictos de límites territoriales que existen en su Demarcación.**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

**Dado en el Recinto Legislativo  
el día 17 de Agosto del año 2016.**

## Dip. Dunia Ludlow Deloya



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS.

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada **Dunia Ludlow Deloya**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 17 fracción IV, 47, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito exponer la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS. ASIMISMO, INFORME EL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS POR ÉSTE DELITO Y LAS ACCIONES QUE SE HA LLEVADO A CABO, A FIN DE INHIBIR ESTE DELITO QUE VULNERA Y AGRAVIA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUESTROS ANCIANOS,** al tenor de los siguientes:

## Dip. Dunia Ludlow Deloya



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS.

### ANTECEDENTES

La ciudad de México vive una importante transición demográfica. La mayoría de su población actualmente es joven.

La población del Distrito Federal en 2010 alcanzó 8 944 599 habitantes, de los cuales el 52.2 por ciento eran hombres y 47.8 por ciento mujeres. La mayor parte de la población se encuentra en edades jóvenes, ya que el cincuenta por ciento se acumula entre cero y 30.1 años de edad. El grupo correspondiente a las personas con 24 años es el mayoritario de la pirámide poblacional.

Por otra parte, el grupo de 15 a 64 años concentra el 69.2 por ciento de la población citadina y finalmente, el grupo de 65 años y más muestra ya los efectos de la mayor esperanza de vida y el impacto de la transición demográfica en su conjunto, representando el 7.9 por ciento de la población.

Es decir, la Ciudad de México tiene los mayores índices de envejecimiento.

Se prevé que la esperanza de vida de la población total sea de 76.7 años en 2020 y de 77.8 en 2030; las mujeres alcanzarán 79.0 años en 2020 y 80.0 en 2030, mientras que los hombres 74.4 años en 2020 y 75.6 años en 2030. Durante el periodo de la proyección se espera que la brecha entre hombres y mujeres disminuya de 5.0 a 4.4 años.

Es importante destacar que el envejecimiento poblacional es una realidad que se hace presente en la Ciudad de México. El descenso en los niveles de natalidad, el

## Dip. Dunia Ludlow Deloya



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS.

aumento en la esperanza de vida y la pérdida de preponderancia de los grupos jóvenes, son indicadores de este proceso paulatino e inevitable.

Sin embargo, en el corto y mediano plazo, este cambio viene acompañado por un lado, del incremento de enfermedades transmisibles, crónicas y múltiples afectaciones que inciden en las probabilidades de sufrir limitaciones en la capacidad funcional para la realización de actividades vitales en la sociedad; por otro lado, de un crecimiento en la demanda de servicios y trabajo de determinados grupos de la población, principalmente impulsado por la entrada de un significativo contingente de adolescentes y jóvenes a las edades típicamente productivas.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al cual México se adhirió en 1981, establece en su Artículo 11, que los Estados parte “reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”.

**SEGUNDO.** La Estrategia Mundial de Vivienda de la ONU del año 2000 señala en su párrafo 5, que “el concepto de **vivienda adecuada** significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica

## Dip. Dunia Ludlow Deloya



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS.

adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable”.

**TERCERO.** En 1983 fue reformado el párrafo séptimo de la Constitución para consagrar este derecho en los siguientes términos:

“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda **digna y decorosa**. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

**CUARTO.** La Ley de Vivienda, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de junio de 2006, reglamentaria del artículo 4º constitucional, señala que se considerará vivienda **digna y decorosa** la que “cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos”.

**QUINTO.** Por lo que se refiere al ámbito local, la Ley de Vivienda del Distrito Federal se emitió el 2 de marzo del año 2000. Este ordenamiento define de la siguiente forma este derecho:

“Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una **vivienda digna y decorosa**, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la



## Dip. Dunia Ludlow Deloya



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS.

dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a ella sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas”.

**SEXTO.** Las personas de la tercera edad son especialmente vulnerables, de ser desposeídos, pues en muchos casos no tienen la capacidad física e intelectual para protegerse y, en su caso, denunciar los actos cometidos en su contra.

**SÉPTIMO.** En la estructura orgánica de la PJDF existe la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores, Víctimas de Violencia Familiar.

Por lo expuesto y fundado, solicito a las y los Diputados, su voto a favor de los siguientes:

### **RESOLUTIVOS**

**UNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA**

**A) QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS.**

## Dip. Dunia Ludlow Deloya



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS.

**B) QUE ASIMISMO, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS POR ÉSTE DELITO Y LAS ACCIONES QUE SE HA LLEVADO A CABO, A FIN DE INHIBIR ESTE DELITO QUE VULNERA Y AGRAVIA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUESTROS ANCIANOS.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE**  
**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA**, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la resistencia antimicrobiana o farmacorresistencia es “...el fenómeno por el cual un microorganismo deja de ser afectado por un antimicrobiano al que anteriormente era sensible”. Es decir, la farmacorresistencia es la capacidad de ciertos microorganismos (bacterias y virus) de neutralizar el efecto de los medicamentos, como los antibióticos. Esta resistencia surge por la mutación del microorganismo o por la adquisición del gen de resistencia. En otras palabras, la resistencia a los antibióticos ocurre cuando las bacterias cambian y se vuelven resistentes a los antibióticos usados para tratar las infecciones que ellas causan.

En el 2014 la Organización Mundial de la Salud presentó un informe denominado *Resistencia a los antimicrobianos: informe mundial sobre la vigilancia*, el cual señala que la resistencia a los antibióticos va en ascenso y que el uso excesivo e indebido de los mismos aumenta el desarrollo de bacterias resistentes. Según el informe, la resistencia está afectando a distintos agentes infecciosos y principalmente se ha focalizado en siete bacterias

responsables de infecciones comunes graves: Septicemia, diarrea, neumonía, algunas infecciones urinarias y la gonorrea.

La OMS realizó una encuesta a 10, 000 personas, la cual tenía por objeto la obtención de datos que permitieran conocer la responsabilidad o irresponsabilidad en el uso de los medicamentos. Los resultados mostraron que el 64% de los entrevistados consideraban que los antibióticos ayudan a eliminar el resfriado común y la gripe; lo anterior sin saber que éstos no tienen ningún efecto en los virus que provocan la gripe. Por otro lado, el 32% de los entrevistados creyeron que podían dejar de consumir los antibióticos una vez que su estado físico comenzara a mejorar, en lugar de concluir el tratamiento prescrito. Una de las conclusiones de la encuesta realizada fue que el uso irresponsable de los medicamentos por parte de los ciudadanos, así como la prescripción igualmente irresponsable de los médicos, potencializan la farmacorresistencia.

Diferentes gobiernos a nivel mundial siguen considerando que el problema descrito es uno de los principales retos para la salud pública. Tan es así, que en la 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Suiza en mayo de

2015, se acordó un plan de acción a nivel mundial para afrontar el problema de la farmacorresistencia. Por lo anterior, y como una línea de acción, del 16 al 22 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la primera *Semana mundial de sensibilización sobre los antibióticos*, la cual tuvo como objetivo “...Fomentar la sensibilización sobre la resistencia mundial a los antibióticos y alentar las mejores prácticas entre el público en general, los profesionales de la salud y las instancias normativas para evitar que la resistencia a los antibióticos siga manifestándose y propagándose”. De igual manera la campaña enfatiza en que los antibióticos deben tomarse solamente bajo las indicaciones de un profesional de salud y con plena responsabilidad en las dosis y tiempos de consumo, aunado a ello no deben guardarse y consumirse los antibióticos sobrantes para posteriores enfermedades.

La farmacorresistencia representa un peligro latente para la humanidad; por ende, las instituciones de salud deben implementar estrategias de combate a la resistencia bacteriana.

Derivado de lo anterior se presentan los siguientes;

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Salud del Distrito Federal, el Sistema de Salud debe “Proporcionar servicios de salud a la población y mejorar la calidad de los mismos atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del Distrito Federal y a los factores que condicionen y causen daños a la salud”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. REBECA PERALTA LEÓN**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los diecisiete días del mes de agosto de 2016.





**Dip. Vania Roxana Ávila García**  
**Movimiento Ciudadano**

**“2016 año de la participación ciudadana”**



Ciudad de México a 15 de agosto del 2016.

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA,**  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente, VII Legislatura,  
P r e s e n t e,

La que suscribe, **Diputada VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el presente punto de acuerdo:

**“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REPARAR O REEMPLAZAR LAS LUMINARIAS DE LA COLONIA EJIDO VIEJO DE SANTA ÚRSULA COAPA”**

Lo anterior al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

La Delegación Coyoacán, ubicada en el corazón de la Ciudad de México, es uno de los espacios emblemáticos de la Ciudad. Después de la caída de Tenochtitlán, Coyoacán se convirtió en un territorio de mestizaje y continuó siendo un importante enclave cultural que participó en la conformación de la nación mexicana.



**Dip. Vania Roxana Ávila García**  
**Movimiento Ciudadano**

**“2016 año de la participación ciudadana”**



A lo largo de la historia, Coyoacán ha sido punto de encuentro entre las tradiciones más arraigadas e impulso de modernidad, y en el último siglo, centro de especial atención para los pintores, músicos, historiadores, poetas y un punto de referencia obligatorio para numerosos visitantes del mundo entero.

Posee una identidad urbana que lo distingue como un lugar que se aprecia por ser espacio de cultura y educación, morada de intelectuales, artistas, personajes y políticos. Los historiadores locales también lo nombran como la “Provincia de México”, que atrae a visitantes locales, nacionales y extranjeros por su arquitectura colonial y su oferta cultural y de esparcimiento, con un centro histórico que le permite distinguirse de otros lugares de la ciudad.

Con una superficie de 54.3 kilómetros cuadrados, representa el 3.6% de la superficie que ocupa el territorio de la Ciudad de México y de acuerdo con el Anuario estadístico y Geográfico de la Ciudad de México del año 2015, la Delegación Coyoacán tiene una población de 612,888 habitantes.

## **PROBLEMÁTICA**

Las calles oscuras son un factor de riesgo para la seguridad de los habitantes de las colonias de la Ciudad de México.

Tal circunstancia ha representado en los últimos años un elemento que considera la delincuencia de aprovechamiento a su favor, para cometer actos ilícitos, principalmente delitos de robo, toda vez que facilita en primer término, su ocultamiento ante las víctimas, así también el ser vistos en el momento de desplegar su conducta delictiva y finalmente, la posibilidad de su huida.



**Dip. Vania Roxana Ávila García**  
**Movimiento Ciudadano**

**“2016 año de la participación ciudadana”**



El 19.26% (10.48 km. cuadrados) de la superficie que ocupa la Delegación Coyoacán corresponde a espacios abiertos de vía pública, lo que representa que dicho espacio territorial si no cuenta con el eficiente servicio de alumbrado público, se encuentra exponencialmente en una situación de riesgo para sus habitantes y quienes transitan por esos espacios.

La colonia Ejido Viejo de Santa Úrsula Coapa, como parte de las 140 colonias que integran la Delegación Coyoacán, no la exceptúa de esa demarcación político-administrativa, de tener zonas oscuras aprovechadas como espacios delincuenciales.

Dicha colonia cuenta con vías de tráfico vehicular que rodean y delimitan su superficie como la Calzada de Tlalpan, Calzada Acoxpa y Calzada del Hueso, y si bien es cierto que en dichas arterias por sus dimensiones no se aprecia sino mediante un recorrido, la identificación de los lugares que no cuentan con alumbrado público, es posible encontrar una gran cantidad de luminarias que se encuentran dañadas y fuera de funcionamiento.

Circunstancia que de igual manera se aprecia en las calles, andadores, espacios públicos y de servicios que se encuentran en la superficie que ocupa la colonia Ejido Viejo de Santa Úrsula Coapa.

Por estas razones, ha sido motivo de diversas quejas y denuncias por parte de los vecinos que habitan en la colonia, así como en las colonias vecinas, ya que se han visto afectados también por la delincuencia.



**Dip. Vania Roxana Ávila García**  
**Movimiento Ciudadano**

**“2016 año de la participación ciudadana”**



## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, dispone que, “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

**SEGUNDO.** Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que en la Ciudad de México, todas las personas gozan de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo.

**TERCERO.** Que debido a la inseguridad que existe en la Ciudad de México, y a los altos índices de delincuencia en que se encuentra inmersa, es necesario atender las medidas preventivas que erradiquen la posibilidad que tiene la delincuencia para causar daño a los ciudadanos, su integridad y patrimonio.

**CUARTO.** Que como parte de los servicios que presta el Gobierno de la ciudad de México todos los habitantes a través de las Delegaciones Políticas se encuentra la reparación, limpieza y mantenimiento del alumbrado público y luminarias en vías secundarias de la Ciudad de México, así como la atención especial en el caso de servicio a luminarias fuera de servicio o encendidas todo el día.

**QUINTO.** Que el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Obras, en el año 2015 puso en marcha el Programa “Iluminemos Tu Ciudad” con el objetivo de instalar o reparar más de 330 mil luminarias en el territorio que comprenden las 16 delegaciones, comprometiéndose bajo esta estrategia que para julio del año 2015, estaría cubierto en su totalidad el alumbrado público de vialidades, tanto primarias como secundarias de la Ciudad de México.



**Dip. Vania Roxana Ávila García**  
**Movimiento Ciudadano**

**“2016 año de la participación ciudadana”**



**SEXTO.** Que corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial prestar los servicios necesarios, y aquellos que las leyes determinen tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo, en términos de lo que dispone el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.** Que en los mismos términos, deben prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades, observando criterios ambientales, en materia de sistemas de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables, y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

Es por todas estas razones que la suscrita diputada con fundamento en lo establecido en los artículos con fundamento en lo establecido en los artículos 17, fracción VI, 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente:

**“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, JEFE DELEGACIONAL DE COYOACAN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REPARAR O REEMPLAZAR LAS LUMINARIAS DE LA COLONIA EJIDO VIEJO DE SANTA ÚRSULA COAPA”**

**A t e n t a m e n t e,**

**Dip. Vania Roxana Ávila García.**



VII LEGISLATURA

## DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Ciudad de México a 27 de julio de 2016.

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

La suscrita **Diputada Margarita Martínez Fisher**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracciones IV y VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este órgano legislativo, con carácter de **urgente y obvia resolución** la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO “RESERVA BEZARES” UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA NÚMERO 2822, COL. LOMAS DE BEZARES Y SOLICITAR QUE NO SE AUTORICE DICHO INSTRUMENTO EN TANTO NO SE CONSIDEREN LOS IMPACTOS URBANOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL DESARROLLO INMOBILIARIO, al tenor de los siguientes:**

### I. ANTECEDENTES



1.- El 30 de septiembre de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, el cual contiene el Programa Parcial Lomas de Bezares cuyo artículo Cuarto dispone que su vigencia será de 20 años contados a partir del 2 de septiembre de 1993, fecha de su inscripción en el Registro del Plan (Programa) Director, actualmente Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano que lleva la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

2.- El Programa Parcial Lomas de Bezares dispuso, para el predio ubicado en la Carretera Libre México-Toluca número 2822, colonia Lomas de Bezares, Delegación Miguel Hidalgo, la zonificación: Habitacional con oficinas sin servicios, altura 18 mts/50% mínimo de área libre.

3.- En el inmueble de referencia, se inició el proyecto denominado “Reserva Bezares”, mismo que tenía contemplado y autorizado la construcción de 196 departamentos residenciales. De dicha cifra actualmente, se encuentran terminadas un total de 40.

4.- El año pasado se retomaron las actividades de venta de departamentos en dicho inmueble, en el cual se pretende construir 280 viviendas nuevas adicionales a las ya existentes que incluyen lofts, departamentos y town houses. Esta ampliación representaría un total de 320 viviendas en 9 torres.

5.- Este proyecto se ha encontrado con la oposición vecinal toda vez que el mismo generará un impacto negativo en la zona en cuanto a vialidades, movilidad, dotación de servicios, etc.

6. En febrero del año en curso, integrantes del Comité Ciudadano de Lomas de Bezares, denunciaron ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento



VII LEGISLATURA

## DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Territorial de la Ciudad de México, la violación a las disposiciones normativas con la realización de dicho proyecto, señalando que el mismo contraviene lo dispuesto en el Plan Parcial de Desarrollo, además de no contar con dictámenes de impacto ambiental, y de factibilidad de servicios.

### II. PROBLEMÁTICA PLANTEADA:

El constante incremento en el número de viviendas en la zona poniente ha contribuido a la saturación de la zona. El pretendido aumento de viviendas en el desarrollo denominado “Reserva Bezares” tendrá un impacto directo en la zona y diversas afectaciones.

Se generará un incremento en el flujo vehicular que circulan en la zona, provocando un mayor congestionamiento vial del ya existente en Paseo de la Reforma, desde el cruce con Avenida de las Palmas hasta la zona de Santa Fe y Cuajimalpa, pues si bien se han realizado obras viales, éstas no han sido suficientes para desahogar el congestionamiento vehicular que diariamente se genera en la zona. Todo esto complicaría los accesos a las colonias.

Adicionalmente, el incremento del tráfico vehicular generará una disminución de espacios para estacionamiento en la vía pública, una mayor contaminación ambiental y de ruido. Asimismo, el aumento de viviendas afectará la demanda de servicios públicos (agua, recolección de basura, alumbrado, bacheo, drenaje, etcétera). Asimismo, se tendría una reducción importante de áreas libres verdes y la consecuente disminución de la permeabilidad de mantos freáticos.

### III. CONSIDERANDOS





VII LEGISLATURA

## DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

**PRIMERO.** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para legislar en materia de desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo, vivienda, construcciones, edificaciones y estacionamientos; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 42, fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**TERCERO.** Que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, debe llevarse a cabo a través de los programas de desarrollo urbano, los cuales, tratándose del Distrito Federal, son el General, los Delegacionales y Parciales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 33 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

**CUARTO.** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad exclusiva para aprobar y modificar los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal, y en consecuencia, para modificar los usos del suelo de la ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**QUINTO.** Que toda modificación a los usos del suelo particular supone la formulación o modificación de un Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y éstas a su vez suponen la observancia de las formalidades que al respecto disponen los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del



VII LEGISLATURA

## DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Distrito Federal, algunas de las cuales son la publicidad de los proyectos modificatorios, la celebración de talleres ciudadanos y consultas públicas, y la presentación de opiniones escritas.

**SEXTO.** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**OCTAVO.** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para dirigir peticiones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**NOVENO.** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**DÉCIMO.** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contará con Comisiones, que son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de sus funciones legislativas, políticas, administrativas,



## DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

VII LEGISLATURA

de fiscalización e investigación, algunas de las cuales son las Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo, entre las cuales se encuentra la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, las cuales son permanentes, se denominan ordinarias, y son competentes para desarrollar tareas específicas como impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación que versen sobre diversas materias de su competencia; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59; 60, fracción II; 61, fracción III; y 62, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su artículo 7, fracciones V, VI, VII, XVIII le otorga a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la atribución de: revisar los proyectos de Programas Delegacionales y de los Programas Parciales, así como los de sus modificaciones, para que guarden congruencia con el Programa General de Desarrollo Urbano; supervisar los actos administrativos de las Delegaciones, para vigilar el cumplimiento de los Programas y de las determinaciones que corresponde emitir al Jefe de Gobierno en esa materia; ejecutar los actos que tenga atribuidos conforme a la normatividad incluyendo lo relativo a relotificaciones, zonificaciones, autorizaciones de los trámites relacionados con la inscripción de vías públicas y derechos públicos de paso, así como a la planeación, la organización, la administración, el control, la evaluación y la operación, la recepción de manifestaciones de polígonos de actuación, de construcción, el otorgamiento de dictámenes, licencias, referidos en general a la ejecución de obras, prestación de servicios públicos y realización de actos de gobierno relativos a la ordenación y servicios territoriales en la Ciudad; asimismo, recibir y registrar la manifestación de polígonos de actuación y, según proceda, la autorización de las relotificaciones, cambios de uso de suelo, fusiones, subdivisiones, transferencias de potencialidad, manifestaciones de construcción y demás medidas que resulten adecuadas para la materialización de los polígonos autorizados, así como expedir las licencias correspondientes.



VII LEGISLATURA

## DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que el objetivo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) es la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a contar con un ambiente adecuado mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

**DÉCIMO TERCERO.** Que la PAOT, de conformidad con lo que establece el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, tiene la obligación de emitir recomendaciones, sugerencias y resoluciones de índole administrativa y de interés social a las que se refiere esta ley y, en su caso, imponer las medidas cautelares y sanciones correspondientes; así como denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de ilícitos o delitos ambientales.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Asamblea Legislativa la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se solicita la siguiente información relacionada con el proyecto inmobiliario denominado “Reserva Bezares” ubicado en la Carretera México-Toluca número 2822, colonia Lomas de Bezares, en la Delegación Miguel Hidalgo:



VII LEGISLATURA

## DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO “RESERVA BEZARES” UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA NÚMERO 2822, COL. LOMAS DE BEZARES Y SOLICITAR QUE NO SE AUTORICE DICHO INSTRUMENTO EN TANTO NO SE CONSIDEREN LOS IMPACTOS URBANOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL DESARROLLO INMOBILIARIO:**

- I. Al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez:
  - a. Informe a esta Soberanía si existe un proceso de autorización de un polígono de actuación para el proyecto inmobiliario de referencia; en caso que exista dicho proceso se solicita que el mismo no se autorice en tanto no sean considerados los impactos urbanos, ambientales y sociales
  - b. Se lleve a cabo una mesa de trabajo en coordinación con la Delegación Miguel Hidalgo, la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano de este Órgano legislativo y vecinos de la colonia Lomas de Bezares a efecto de informar de la situación que guarda este proyecto inmobiliario, y en su caso del estado que guarde el trámite de autorización para el polígono de actuación.
  
- II. A la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:
  - a. Se lleve a cabo una mesa de trabajo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano de este Órgano legislativo y vecinos de la colonia Lomas de Bezares a efecto de informar de la



VII LEGISLATURA

## DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

situación que guarda este proyecto inmobiliario, y en su caso del estado que guarde el trámite de autorización para el polígono de actuación.

III. Al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial, Miguel Ángel Cancino Aguilar:

- a. Informe a esta Soberanía el estado que guarda la denuncia presentada por el Comité Vecinal de Lomas de Bezares el pasado 23 de febrero del año en curso

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciséis.

**Dip. Margarita Martínez Fisher**

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA**

---

México, Distrito Federal, a 17 de agosto de 2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

**P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCLUIR EN LOS LIBROS DE TEXTO LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO** al tenor de los siguientes:

### **Antecedentes**

17 de junio de 2016, El Universal

La Unión Nacional de Padres de familia (UNPF) exigió a la SEP y al Gobierno Federal que los nuevos libros de texto y planes de estudio como parte del nuevo modelo educativo no contengan “ideologías de género”, es decir, que no reconozcan la diversidad sexual más allá de las uniones entre hombres y mujeres, señaló, porque esto podría “confundir” a los niños.

La presidenta de este organismo de principios católicos, Consuelo Mendoza, se dijo preocupada de que en los libros de texto comiencen a incluirse contenidos relacionados

con las minorías a partir de la **propuesta del presidente EPN para legalizar los matrimonios igualitarios (entre personas del mismo sexo)**. En su opinión, hay cosas “mucho más importantes” e incluir en los libros de texto temas sobre la diversidad sería un desperdicio de papel.

“No pueden estarse haciendo libros de texto hablando de lo que sucede con las minorías porque no sería nada más entonces de las minorías que quieren vivir unidas siendo del mismo sexo. Hay cosas muchísimo más importantes que deben contener los libros de texto y que no contienen”, mencionó.

“Que pongan cosas que les afecten a los niños mexicanos. Que no estén desperdiciando ni las hojas ni el contenido ni el esfuerzo en temas que no son importantes ni trascendentes para ellos, para su formación como ciudadanos y como personas”, propuso.

Señaló que lo relacionado con la educación sexual puede ser abordado en la escuela desde el punto de vista científico, pero algunas temáticas deben reservarse para que sean los padres de familia quienes elijan cómo presentárselas a sus hijos; en este sentido, dijo que no es necesario incluir el tema de la diversidad sexual en los libros de texto, porque “los puede dañar”.

Pidió conocer los contenidos de los libros de texto gratuitos y los materiales para los profesores que, según lo informó el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, el pasado 15 de marzo, podrían entrar en circulación a partir del ciclo escolar 2018-2019, con el nuevo modelo educativo en marcha.

“Nos preocupa que la instrucción que se dé no esté basada en lo que es natural. Hay muchísima información que no agranda la cultura de los niños y que sí los puede dañar, porque no tienen la comprensión ni la madurez necesaria. No vamos a hablar de los absurdos y lo que pudiera ser cuando apenas están aprendiendo lo que debe de ser y lo que son las cosas”, dijo.

La UNPF es un organismo relacionado con la iglesia católica que ha asumido la llamada “defensa de la familia natural”; sólo considera matrimonio la unión formada por un hombre y una mujer.

Mendoza pidió que se busque una figura legal diferente al matrimonio para dar derechos a las parejas del mismo sexo y también a personas que decidan vivir juntas aunque no tengan una relación romántica.

Hay que buscar una manera que tengan derechos; sin embargo, ni se equipara, ni puede ser matrimonio, ni se le puede acercar”, aseguró.

la reunión celebrada el pasado viernes 5 de agosto en el Congreso de Nuevo León – donde diputados del Partido Acción Nacional e integrantes de la Unión Neoleonesa de



Padres de Familia (UNPF) propusieron mutilar o quemar los libros de texto gratuitos que incluyan información sobre sexualidad y métodos anticonceptivos— representa un verdadero atentado contra la inteligencia, la razón y el mero sentido común. En primera instancia, resulta difícil concebir que una idea tan oscurantista pueda ser formulada seriamente ni siquiera en el peculiar entorno de un cónclave de conservadores, donde por definición abundan las convicciones poco avanzadas. Pero si se toma en cuenta que la mayor parte de los participantes en la reunión eran legisladores (es decir, representantes de la ciudadanía y encargados de producir normatividad jurídica), así como padres y madres (o sea, encargados primarios del cuidado y la formación de los niños), lo más prudente es sustituir el estupor por la preocupación.

Si la práctica de quemar libros de texto con el argumento de que son dañinos para los lectores parece aborrecible en la literatura (un libro es un arma cargada en la casa de al lado, decía el capitán Beatty, encargado oficial de incinerar libros en la novela *Fahrenheit 451*, de Ray Bradbury), resulta mucho más ominosa en la vida real. La quema de libros en abril de 1933 en la Plaza de la Ópera de Berlín (que ahora se llama Bebelplatz), donde se hizo una pira con miles de ejemplares arrebatados a distintas bibliotecas públicas y privadas de la ciudad con el argumento de que eran nocivos para el espíritu alemán, fue un anticipo de la barbarie que no tardaría en extenderse desde ahí al resto de Europa y parte de Asia y África. No es ese el único ejemplo que existe sobre las consecuencias históricas de quemar libros en nombre de una dudosa integridad moral, pero probablemente sea el más significativo por sus alcances.

17 DE MAYO DE 2016, El Presidente de la República envió al Congreso la Iniciativa para incluir en el artículo 4 Constitucional el derecho al matrimonio igualitario, buscando “reconocer como un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna”.

19 de junio de 2015 la SCJN emitió la Tesis Jurisprudencial siguiente:

MATRIMONIO. LA LEY DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA QUE, POR UN LADO, CONSIDERE QUE LA FINALIDAD DE AQUÉL ES LA PROCREACIÓN Y/O QUE LO DEFINA COMO EL QUE SE CELEBRA ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER, ES INCONSTITUCIONAL. Considerar que la finalidad del matrimonio es la procreación constituye una medida no idónea para cumplir con la única finalidad constitucional a la que puede obedecer la medida: la protección de la familia como realidad social. Pretender vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial con la procreación es discriminatorio, pues excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están situadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales. La distinción es discriminatoria porque las preferencias sexuales no constituyen un aspecto relevante para hacer la distinción en relación con el fin constitucionalmente imperioso. Como la finalidad del matrimonio no es la procreación, no tiene razón justificada que la unión matrimonial sea heterosexual, ni que se enuncie como "entre un solo hombre y una sola mujer". Dicha enunciación resulta discriminatoria en su mera expresión. Al respecto cabe recordar que está prohibida cualquier norma discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, tanto por parte de autoridades estatales como de particulares, pueden disminuir

o restringir los derechos de una persona a partir de su orientación sexual. Así pues, bajo ninguna circunstancia se puede negar o restringir a nadie un derecho con base en su orientación sexual. Por tanto, no es factible hacer compatible o conforme un enunciado que es claramente excluyente.

## **Considerandos**

(El modelo educativo 2016, Capítulo Inclusión y Equidad)

En la escuela actual convergen estudiantes de distintos contextos y condiciones que conforman una comunidad plural. La escuela también es parte de un sistema institucional que debe garantizar la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, debe ser un espacio incluyente, en el que se practique la tolerancia y no se discrimine por origen étnico, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otro motivo. La escuela debe ser un espacio incluyente donde se valore la diversidad en el marco de una sociedad más justa y democrática. Asimismo, la escuela debe proveer una educación de calidad con equidad, independientemente de la región del país en que se encuentre. El principio de equidad exige que el acceso y permanencia en – 64 – el modelo educativo 2016 el sistema educativo de los individuos que se encuentran en una situación de rezago o desventaja sean prioridad para las autoridades educativas de los distintos órdenes de gobierno. En materia de inclusión, es necesario crear las condiciones para garantizar un acceso efectivo a una educación de calidad y reconocer las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. En materia de equidad, es preciso redoblar esfuerzos para destinar mayores recursos educativos a la población en condiciones de vulnerabilidad o desventaja. Esto es fundamental para que respuestas diferenciadas a necesidades diversificadas contribuyan a eliminar las barreras que limitan el acceso a la educación, el aprendizaje y la participación. En el modelo educativo 2016, la inclusión y la equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema educativo. Esto implica velar porque diversos elementos que son parte o influyen en su operación observen estos principios de manera transversal: normatividad, infraestructura, presupuesto, becas, valores y actitudes, planes, programas, métodos y materiales, ambiente escolar y prácticas educativas, gestión escolar, evaluación, capacitación, sistemas de información, maestros, directores, supervisores, padres y madres de familia. Esto obliga, además, a comprender que la inclusión va más allá del ámbito de la educación especial o la inscripción de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad en las escuelas. La educación inclusiva exige transformar el sistema educativo para eliminar las barreras que puedan enfrentar los alumnos, y promover una educación en y para los derechos humanos que propicie el desarrollo pleno e integral de todos los estudiantes.

ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Artículo 8. La Junta Directiva tendrá a su cargo, además de las previstas en el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes atribuciones indelegables:

I. Establecer, de conformidad con los programas sectoriales, las políticas generales, definir las prioridades para el desarrollo de las actividades de “la Comisión”, relativas a la

producción, adquisición y distribución de libros de texto y materiales didácticos similares, comercialización, finanzas, desarrollo tecnológico y administración general;

Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2014-2018  
Numeral 1.3.6. Establecer procesos para que los contenidos y los materiales educativos puedan ser contextualizados y enriquecidos localmente para atender la diversidad.

## **Propuesta de punto de acuerdo**

**ÚNICO: SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A PROMOVER EL DEBATE NACIONAL CON RESPECTO A LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, CON EL OBJETIVO DE INCLUIRLOS EN LOS CONTENIDOS DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO, CON UN ENFOQUE LIBERAL, DE DERECHOS Y LAICIDAD.**

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 17 del mes de agosto de 2016.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA  
GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



## DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E:**

El que suscribe Diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII LEGISLATURA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos Segundo y Tercero Transitorio del Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 42 fracciones XIV y 51 fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 11, 17 fracciones IV y VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 81, 83, 84 y 132 del reglamento para el gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación permanente de éste Órgano Legislativo, la siguiente proposición con:

**PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA.**

## DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Se estima que en la Ciudad de México existen más de un millón doscientos mil perros y gatos que viven en situación de calle, según apunta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), sin embargo la cifra exacta aun es desconocida debido a que no hay un censo que pueda determinar con exactitud cuántos animales domésticos son abandonados en las calles y se reproducen en esta situación.

**SEGUNDO.** Los perros y gatos que viven en la calle no solo representan la vergonzosa irresponsabilidad de quienes los abandonan por distintos factores, sino que también pueden llegar a ser un problema de salud grave para los humanos si su reproducción no es controlada de alguna forma. Según apunta la misma Secretaría de Salud local (SEDESA); al día en la Ciudad de México estos animales llegan a producir hasta media tonelada de heces fecales, que al secarse se diseminan y pueden provocar enfermedades gastrointestinales, oftalmológicas e incluso problemas de gestación como la toxoplasmosis, debido a que llegan a contener altas dosis de bacterias y virus que ponen en riesgo la salud de las personas.

**TERCERO.** Por otro lado la naturaleza animal de un perro es matar presas más grandes que él, no es posible afirmar que un animal en condiciones de maltrato, hambre, sed y temor, nunca va a agredir a algún ser humano que se le acerque. En la Ciudad de México la Brigada de vigilancia animal, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública, ha atendido reportes de personas que han sido víctimas de la mordedura de algún perro. Hay que señalar que no debemos condenar a muerte a estos animales de compañía

## DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA.

que en condiciones adecuadas son también grandes amigos de los seres humanos, incluso debido a su noble naturaleza sirven para tratar enfermedades como la depresión y son utilizados en labores de vigilancia, compañía de invidentes y en la detección de enfermedades solo por citar algunas.

**CUARTO.** Los vecinos del centro de Cuajimalpa reportan un incremento importante en la cantidad de perros sin hogar que viven en las calles de esta Demarcación y que están expuestos a condiciones de maltrato por personas que tratan de eliminarlos, llegando al extremo de envenenarlos, patearlos o agredirlos de distintas formas. Estas, además de ser conductas poco éticas, crueles e ignorantes por parte de estos individuos, podrían resultar contraproducentes para el mismo agresor y los vecinos de los alrededores, un perro violentado es un potencial agresor de personas y otros animales. Para el grupo Parlamentario de Acción Nacional el respeto por la vida y la integridad de los que no tienen voz es una preocupación constante. Pese a que en reiteradas ocasiones se ha expuesto este tema en distintas tribunas, no se ha llegado a una solución que ponga fin al maltrato animal. La problemática es extensa y las propuestas de soluciones son variadas, sin embargo es imprescindible que la autoridad encuentre soluciones a corto plazo que pongan fin a esta problemática.

## DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

PROPOSIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que dentro de las atribuciones de la Asamblea, contenidas en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 10 fracción XXI se contempla el poder: “Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las entidades federativas, por conducto de su mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes”.

**SEGUNDO.-** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del *Distrito Federal*.

**TERCERO.-** *Que el artículo primero de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal tiene por objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas; asegurando la sanidad animal y la salud pública.*

## DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA.

**CUARTO.** Que el artículo 10 bis fracción II apartados a, b y c de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal establece que: *Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de las siguientes facultades:*

*II. Integrar, equipar y operar brigadas de vigilancia animal para responder a las necesidades de protección y rescate de animales en situación de riesgo, estableciendo una coordinación interinstitucional para implantar operativos en esta materia y coadyuvar con asociaciones civiles en la protección y canalización de animales a centros de atención, refugios y albergues de animales. La brigada de vigilancia animal tiene como funciones:*

- a) Rescatar animales de las vías primarias y secundarias, así como de alta velocidad;*
  - b) Brindar protección a los animales que se encuentren en abandono y que sean maltratados;*
  - c) Responder a situaciones de peligro por agresión animal.*
- (...)*

**QUINTO.-** Que el artículo 20 de la Ley de protección a los Animales del Distrito federal establece que: *Las autoridades competentes, en el ámbito de sus facultades, promoverán mediante programas y campañas de difusión la cultura de protección a los animales, consistente en valores y conductas de respeto por parte del ser humano hacia los animales, con base en las disposiciones establecidas en la presente Ley en materia de trato digno y respetuoso.*



## DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano Legislativo, la siguiente:

**UNICO.- PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA.**

Dado en el recinto de Donceles a los 17 días del mes de agosto del 2016

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA Y DE EDUCACIÓN, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO, DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, COMO PARTE DEL EXAMEN MÉDICO REQUERIDO PARA EL INGRESO ESCOLAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ESTUDIAN EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El certificado es un instrumento que tiene el propósito de afirmar la veracidad de cierto hecho o la existencia de determinado estado, ocurrencia u obligación. Es un documento destinado a reproducir, con idoneidad, una manifestación específica del pensamiento.



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

***2016 “Año de la Participación Ciudadana”***

Por su parte, el certificado médico es un relato escrito y simple de una deducción médica y sus complementos; es la declaración, pura y simple, por escrito, de un hecho médico y sus consecuencias. Tiene el propósito de sintetizar, de una forma objetiva y simple, lo que resultó del examen hecho a una persona, sugiriendo un estado de sanidad o un estado mórbido, anterior o actual, para diversos fines. Es, así, un documento privado, elaborado y proporcionado por cualquier médico que esté en el ejercicio regular de su profesión.

Siempre se elabora en papel membretado, pudiendo ser usado el propio recetario o, para quien ejerce la profesión en reparticiones públicas o en entidades privadas, en formularios de la respectiva institución. La mayoría de las veces, a pedido del paciente o de sus representantes legales.

El certificado médico no es un papel o un requisito más, a través de este se pueden detectar y prevenir padecimientos como diabetes, obesidad, enfermedades oncológicas, parasitosis, problemas en la audición, en la vista, alteraciones ortopédicas (como el pie plano), las caries, entre otros; y últimamente se ha dado un despunte en los casos de cáncer y diabetes infantil. De ahí su importancia.

En el caso del Certificado Médico Escolar, para obtenerlo se realiza una valoración clínica completa, que comprende cinco pruebas de laboratorio: biometría hemática, química sanguínea, exudado faríngeo, examen general de orina y coproparasitoscópico. A decir del Secretario de Salud de la Ciudad de México, la necesidad de que las y los niños se efectúen chequeos médicos de manera periódica deviene de que, por lo general, las personas acuden a los Centros de Salud, sólo en caso de enfermedad; siendo importante reforzar la cultura de la prevención oportuna.

## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

En este sentido, la instrucción del Jefe de Gobierno capitalino, es llevar los servicios médicos adonde se encuentren las familias, para garantizar su bienestar y cuidado; por ello, la entrega de estos certificados médicos escolares, tiene la finalidad de garantizar que el estado de salud de las niñas y niños sea el mejor.

### CONSIDERANDOS

1.- Realizar estudios médicos a las niñas y niños capitalinos, significa garantizarles el acceso a los servicios de salud. Según un Diario de Circulación Nacional, el Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, manifestó que los Certificados Médicos Escolares se harán de manera gratuita, en los centros de salud de la red del Gobierno de la CDMX, en 12 estaciones del Metro y en el Ángel de la Independencia los días domingos, como parte de las acciones para acercar a la ciudadanía estos servicios de manera gratuita y con el propósito de garantizar su acceso a la salud.

2.- El Jefe de Gobierno señaló que, si bien dichos exámenes podrían realizarse en centros de atención privados, *“al Gobierno de la CDMX le interesa que sus niños y niñas tengan los servicios a la mano y de manera gratuita, porque un examen de estos puede tener un costo cercano a los mil pesos”*. Además, indicó que al efectuarse estos estudios, el gobierno de la ciudad hace un seguimiento puntual de la salud de los pequeños, para así reforzar las acciones de prevención, detección y atención oportuna. En el año 2014, se llevaron a cabo exámenes de este tipo a alrededor de 300 mil niños y niñas.

3.- En otro orden de ideas, se considera relevante que el examen médico que se solicita como requisito para el ingreso escolar, debe incluir atención psicológica, a fin de detectar posibles afectaciones en el desarrollo emocional de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México.



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

### 4.- La expedición del Certificado

Médico Escolar se trata de un servicio fundamental para el desarrollo integral de las niñas y los niños; aunado a ello, la detección oportuna de problemas mentales ayuda a evitar riesgos que ponen en peligro la vida de las y los menores de edad.

5.- Es importante mencionar, que la realización de pruebas psicológicas, por lo menos una vez al año, permite detectar problemas de depresión, hiperactividad, autismo o cualquier otro padecimiento de este tipo, ya sea por violencia intrafamiliar, falta de atención, acoso escolar y demás factores de riesgo que alteran la estabilidad de las y los niños.

6.- No hay que pasar por alto, que algunos problemas psicológicos pueden poner en riesgo la vida de las niñas y los niños, pues de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud a nivel federal, entre el año 2000 y 2015, un total de 919 niños menores de 12 años se suicidaron con lesiones autoinflingidas intencionalmente. Según la dependencia, las cifras registraron un incremento de casi 93 por ciento.

7.- En agosto de 2014, el Instituto Nacional de Psiquiatría alertó que si no se combaten las formas de agresión como el *bullying*, para 2020 el suicidio se podría convertir en la primera causa de muerte entre niñas, niños y jóvenes. El organismo explicó que el 65 por ciento de las y los menores ha sufrido acoso escolar.

8.- Resulta relevante destacar, que el certificado médico para el ingreso a la escuela es un requisito indispensable que determina si la niña o el niño es apto para realizar alguna actividad física, si cuenta con el esquema de vacunación o para detectar algún padecimiento a tiempo. Los problemas mentales suelen dejarse en segundo término, cuando en realidad no puede haber una buena salud física sin salud mental.

## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

9.- El 20 de noviembre de 1989 el mundo se comprometió a proteger y promover los derechos de la niñez, a sobrevivir, aprender y crecer; a desarrollarse y alcanzar su pleno potencial, y a lograr que sus voces fueran escuchadas. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado de garantías humanas más ampliamente ratificado a nivel internacional, pues reconoció a las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos, no sólo como objetos de protección.

10.- Por todo lo antes expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar a los titulares de las Secretarías de Salud y Educación, ambas de la Ciudad de México, para que lleven a cabo, de manera coordinada, las acciones necesarias a fin de incluir la atención psicológica, como parte del examen médico requerido para el ingreso escolar de las niñas y niños que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México. Asimismo, lleven a cabo una campaña de sensibilización acerca de la importancia de tener acceso a un diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado, para una salud mental de nuestras niñas y niños; es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA Y DE EDUCACIÓN, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO, DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, COMO PARTE DEL EXAMEN MÉDICO REQUERIDO PARA EL INGRESO ESCOLAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ESTUDIAN EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, LLEVEN A CABO**



**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

**UNA CAMPAÑA DE  
SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE TENER ACCESO A UN  
DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO ADECUADO, PARA UNA SALUD  
MENTAL DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

**DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado José Gonzalo Espina Miranda integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII LEGISLATURA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos Segundo y Tercero Transitorio del Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 42 fracciones XIV y 51 fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 11, 17 fracciones IV y VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 81, 83, 84 y 133 del reglamento para el gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROPORCIONE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN “VALLE DE LAS MONJAS”, SAN MATEO TLALTENANGO, Y EN LAS CALLES “JOSÉ MARÍA CASTORENA” Y COAHUILA UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.**

**A N T E C E D E N T E S**



**PRIMERO.-** Reconociendo la necesidad de mejorar el alumbrado público, el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, firmó junto con los delegados, un convenio llamado “*Iluminemos tu Ciudad*”, el cual tenía como meta iluminar 330 mil puntos de casi 1500 colonias de la ciudad, abarcando las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Teniendo como fecha límite un año a partir de la firma del convenio; es decir a julio de 2015.

**SEGUNDO.-** A pesar del convenio antes detallado, resulta evidente que no se ha dado cabal cumplimiento a las metas planteadas, puesto que de acuerdo a información proporcionada por la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México en el año 2015 la Reparación de luminarias, fugas de agua, bacheo, limpia y poda de árboles, fueron los servicios urbanos que mayor demanda tuvieron de los capitalinos, habiendo un total de 54,384 reportes que se refieren a reparación de luminarias, de las cuales aún quedan pendientes por resolver 11 mil 443 solicitudes.

**TERCERO.-** En las reuniones que se sostuvieron con los 16 jefes delegacionales de esta Ciudad, para conocer la situación que albergaban en materia de Seguridad Pública en sus respectivas demarcaciones, las cuales fueron celebradas en el recinto legislativo de Donceles, del día 7 al 13 de junio, y que estuvieron presididas por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, fue punto de común acuerdo entre los presentes, la vital importancia que tiene en materia de prevención del delito que las calles de la ciudad cuenten con los servicios públicos necesarios para su sano desenvolvimiento, destacando el papel que tiene la correcta iluminación de las calles como medio disuasivo del crimen.

**CUARTO.-** Las calles oscuras son un factor de riesgo para la seguridad de los habitantes de las colonias de la Ciudad de México, pues resultan atractivas para personas que buscan delinquir; los vecinos de “Valle de Las Monjas”, San Mateo Tlaltemango, y de las calles “José María Castorena” y Coahuila ambas ubicadas en Cuajimalpa Centro, reclaman la instalación y

reparación de luminarias en dichas locaciones ya que al encontrarse las primeras dos en una zona boscosa se ha vuelto un foco rojo de inseguridad para los pobladores y transeúntes.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que dentro de las atribuciones de la Asamblea, contenidas en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 10 fracción XXI se contempla el poder: “Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las entidades federativas, por conducto de su mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes”.

**SEGUNDO.-** Que es facultad de los Diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, “representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes”

**TERCERO.-** La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en concordancia al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus fracciones I, II y VI cuenta con las atribuciones para:

I) Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia [...];

II. Vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia, conforme a las leyes aplicables;

[...]; y

VI. Diseñar, normar y, en su caso, ejecutar, conforme a la presente Ley y otras disposiciones aplicables, las políticas de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de prestación de los servicios públicos de su competencia.

**CUARTO.-** Que corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, en avenencia al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal fracción XXXII, “prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano Legislativo, la siguiente:

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROPORCIONE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN “VALLE DE LAS MONJAS”, SAN MATEO TLALTENANGO, Y EN LAS CALLES “JOSÉ MARÍA CASTORENA” Y COAHUILA UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.**

Dado el recinto de Donceles el día 17 de agosto de 2016.

**DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.**



---

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITA UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE LA APLICACIÓN BACHEO-24 Y LA RELACIÓN DE LAS QUE HAN SIDO ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA.**

**DIP.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado **Ernesto Sánchez Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura; con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos Segundo y Tercero Transitorio del Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 42 fracción XIV y 51 fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 47 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 81, 83, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de estos ordenamientos, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente, proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México, remita un informe sobre el número de solicitudes realizadas mediante la aplicación bacheo-24 y la relación de las que han sido atendidas en tiempo y forma, al tenor de los siguientes:



---

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**ANTECEDENTES**

1. Un bache, es el deterioro, hoyo o desnivel de una parte de la carpeta asfáltica de rodamiento generado por filtraciones de agua, desgaste vehicular, deficiencias del suelo o pérdida de material asfáltico.
2. Durante el mes de octubre del año 2015, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, anuncio la implementación de acciones a través de la utilización de las redes sociales para atender las problemáticas que son ocasionadas por los baches en la Ciudad.
3. El pasado mes de mayo, el mismo titular de la jefatura de gobierno en la Ciudad, informó sobre la puesta en marcha de este plan, a través del lanzamiento de la aplicación Bacheo-24 en la cual, el Gobierno de la Ciudad se compromete a atender las demandas ciudadanas sobre los baches que afectan la Ciudad.
4. Este Programa tiene por objeto garantizar la seguridad vial y peatonal de los habitantes de la Ciudad de México mediante un servicio de bacheo de alta presión o bacheo en frío. A través de un sistema de captura, monitoreo y supervisión que da seguimiento a las solicitudes de bacheo, el cual concluye al informar mediante un reporte al peticionario, en un tiempo menor a 24 horas.
5. Esta aplicación ya se encuentra en funcionamiento actualmente, y puede ser descargada en los teléfonos celulares inteligentes (smartphones) de los habitantes de la Capital.



---

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

6. A pesar de que esta política ya está en operación, la licitación de nombre “Trabajos de mantenimiento correctivo de la superficie de rodamiento en la red vial primaria con el programa bache 24, en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México” fue recientemente publicada el 31 de mayo.

7. A la par de lo anterior, los insumos que se requieren para cubrir las imperfecciones asfálticas han sido insuficientes. Pues el 25 de mayo, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, un acuerdo mediante el cual se ordenó el cierre de una planta productora de asfalto, la cual abastecía de material a la Ciudad.

8. Durante el pasado mes de junio, algunas delegaciones comenzaron a tener problemas con los insumos que se requieren para cubrir los baches. El jefe delegacional en Xochimilco anuncio a la ciudadanía que carecían de suministros para atender los baches en la demarcación, a la par que la Delegación Venustiano Carranza anuncio una inversión de 29 millones de pesos para cubrir el bacheo en la citada delegación.

9. Día con día los habitantes de la Ciudad tienen que lidiar con nuevos baches que surgen en la capital a causa del reciente temporal de lluvias que reblandecen la carpeta asfáltica y propician se generen estas imperfecciones, que ponen en riesgo el patrimonio de los automovilistas y la integridad de los peatones.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracciones IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, y escuchar las necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la **Diputación Permanente conocer** de los pronunciamientos, **propuestas**, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

**CUARTO.-** Que de acuerdo al Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sólo podrán dispensarse del procedimiento, aquellos asuntos que sean presentados con veinticuatro horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea califique de urgente y obvia resolución. En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de haber sido presentada.





---

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**QUINTO.-** Que de conformidad con el artículo segundo de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, fracción segunda, le corresponde exclusivamente al Estado proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes.

**SEXTO.-** Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es el titular de la Administración Pública de la Ciudad, por ende tiene a su cargo los servicios públicos, los cuales podrán concesionarse previa declaratoria del Jefe de Gobierno.

**SEPTIMO.-** Que de conformidad con el artículo 15 de la ley citada con anterioridad, el Jefe de Gobierno se auxilia en el ejercicio de sus atribuciones, las áreas que comprenden estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, entre ellos se encuentra las obras y servicios de la Ciudad, como lo norma la fracción V del mismo artículo y ley que se hacen mención.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas, así como planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos.

**NOVENO.-** Que en esta temporada de lluvias la Ciudad de México presenta día con día nuevos baches o en su defecto se agravan los ya existentes lo cual tiene como consecuencia un impacto directo en la calidad de vida de quienes se ven afectados por embotellamientos vehiculares ocasionados por estos agujeros, que



---

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

se reflejan en un mayor tiempo de traslado, además de golpear el bolsillo de muchos que caen con su automóvil generando desperfectos como llantas pinchadas, rines rotos, incluso en afectaciones en la suspensión; por lo cual es necesario contar con la información relativa a este programa que fue puesto en marcha y que busca combatir esta problemática, y así tomar las acciones necesarias para que desde la Asamblea Legislativa se generen acciones positiva y coadyuvar en la solución al problema.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo Dispuesto en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe somete con **carácter de urgente y obvia resolución** a la consideración de la honorable Diputación permanente de esta Asamblea el presente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITA UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE LA APLICACIÓN BACHEO-24 Y LA RELACIÓN DE LAS QUE HAN SIDO ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil dieciséis.



Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez



---

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez

---

**GRUPO PARLAMENTARIO**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SEGUNDO RECESO, PRIMER AÑO LEGISLATIVO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; 36, 37 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7, 10 fracción XXI, 13 fracciones II y VII, 17 fracciones IV y VII; 18 fracción VII, 45 al 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92, 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA  
TITULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN UN INFORME ACTUALIZADO Y  
EXHAUSTIVO SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES  
ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN**

Lo anterior, en razón de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

El establecimiento de asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México es uno de los grandes problemas ambientales y sociales de nuestra capital. Actualmente, la falta de oportunidades y el no tener acceso a servicios públicos provoca en los grupos humanos los movimientos migratorios y la búsqueda de mejores condiciones de vida.

El crecimiento desordenado que se presenta en suelo de conservación, ha traído consigo un impacto negativo a nivel ambiental; por otro lado, la población se ha establecido no sólo en zonas de valor ambiental que son vitales para la preservación y conservación de las características naturales de la Ciudad de México, sino en áreas que ponen en riesgo a la población asentada en sitios no aptos para el desarrollo urbano.

Para las autoridades de la Ciudad de México, una de las dificultades en la implementación de políticas hacia este sector, es la falta de información actualizada y confiable. Los datos más recientes son de hace 6 años. El Estudio sobre el Ordenamiento, Control y Tratamiento Integral de Asentamientos Humanos Irregulares, ubicados en Suelo de Conservación, realizado por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en 2010, informa que el 42.6 por ciento del total del suelo de la Ciudad de

México corresponde a suelo urbanizable, mientras que el 57.4 por ciento restante está clasificado como suelo de conservación.

Las delegaciones en las que se denunciaron la mayor cantidad de asuntos relacionados con asentamientos humanos irregulares son: Xochimilco, la cual en el periodo de 2003-2009 se presentaron 28 denuncias; Tlalpan, la cual sumó un número total de 26 denuncias, posteriormente se encuentra Cuajimalpa de Morelos, con 20 denuncias. Las cifras resultan preocupantes debido a que, en estas tres delegaciones, se concentra más del 60 por ciento de las denuncias presentadas en un lapso de seis años.

Tenemos conocimiento que la Delegación Tlalpan ha empezado a tomar cartas en el asunto. El pasado 08 de abril de 2016. a las 12.45 hrs en el Salón de Cabildos de la Delegación Tlalpan, la administración delegacional convocó a una reunión que tuvo como propósito la presentación de 4 estudios de impacto urbano sobre el mismo número de asentamientos humanos irregulares en la demarcación: La Primavera; Bosques de Tepeximilpa, Atocpa y Atocpa Sur. Dicho estudio fue realizado por el Instituto de Investigaciones Geográficas de la UNAM.

## GRUPO PARLAMENTARIO

La presentación estuvo a cargo de la responsable de los estudios por parte de la UNAM, quien realizó las siguientes observaciones y comentarios: que con la conclusión de la segunda etapa de estos estudios se completan un total de 21 estudios de impacto urbano para el mismo número de asentamientos humanos irregulares. Sin embargo, **el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, del 13 de agosto de 2010, reconoce la existencia de 191 Asentamientos Humanos Irregulares, con 1,129.75 hectáreas de ocupación.**

**Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, la nueva administración delegacional ha ejercido los montos siguientes en los rubros que se indican: 4.3 millones de pesos en gestión integral del riesgo en materia de protección civil; 114 mil pesos en mantenimiento de suelo de conservación; 771 mil pesos en control y ordenamiento de los asentamientos humanos irregulares y 384 mil pesos en regularización de la tenencia de la propiedad<sup>1</sup>.**

En relación con las precisiones metodológicas que se hicieron en la presentación, fueron multicitados unos Términos de Referencia, tomando en cuenta factores socioeconómicos, de riesgo y de antigüedad; mapeo por drones; análisis de cortezas descubiertas, lo que permite tipificar el riesgo. **En los documentos se establecen propuesta de zonificación de uso de suelo a HR2, esto es, hasta 2 niveles de construcción en suelo de conservación.**

<sup>1</sup> Con datos del Informe de Avance Programático Presupuestal enero-diciembre 2015 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Durante su intervención, la Jefa Delegacional argumentó la necesidad de dotar de certeza jurídica a asentamientos humanos consolidados, detallando que las acciones consecuentes serían un dictamen de protección civil de los 21 asentamientos referidos realizado por la propia delegación; dictamen y aprobación de los estudios referidos al interior de una comisión delegacional, y posteriormente las gestiones correspondientes ante la SEDUVI y la SEDEMA para la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, en conjunto con este órgano legislativo, y tal como lo mandata la ley.

El objeto del presente punto de acuerdo es solicitar a la delegación Tlalpan un informe actualizado y exhaustivos sobre todas las acciones jurídicas, administrativas, presupuestales y técnicas que la realización del estudio en cuestión haya generado. ¿Cuál es el número real de asentamientos? ¿Cuál será la estrategia con los asentamientos restantes? ¿Cuántos estudios más van a realizar? ¿Cuál es el monto de los recursos que se destinarán a esto y cuál es el plazo de implementación?

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo



**GRUPO PARLAMENTARIO**

133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

**RESOLUTIVOS**

**ÚNICO- SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN UN INFORME ACTUALIZADO Y EXHAUSTIVO SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN**

**DIP. JORGE ROMERO HERRERA**

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA**

**ACEVEDO**

**DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS**

**DIP. MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ**

**FISHER**

**DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA**

**DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO**

**DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO**

**DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA**

**DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO**

**MORENO**

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días de agosto del año dos mil dieciséis.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", PARA QUE ATRAVÉS DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE CAMBIE EL NOMBRE DE LA ACTUAL ESTACIÓN "TLATELOLCO" Y SEA "TLATELOLCO 2 DE OCTUBRE" DE LA LÍNEA 3.**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en esta VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracciones IV y VI, 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN por virtud del cual se solicita esta H. Asamblea EMITIR UN **EXHORTO A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", PARA QUE ATRAVÉS DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE CAMBIE EL NOMBRE DE LA ACTUAL ESTACIÓN "TLATELOLCO" Y SEA "TLATELOLCO 2 DE OCTUBRE" DE LA LÍNEA 3;** de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Como sabemos, el nombre y simbología de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "metro", obedecen a características históricas y sociales emblemáticas de una delimitación geográfica.

Tlatelolco es la zona de la Ciudad donde está ubicada la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco; dentro de la que se halla, a su vez, la denominada plaza de las tres culturas; llamada así porque en su diseño se ha pretendido resumir tres momentos definitorios en la vida de nuestra Nación: De un lado sobresalen los restos de edificaciones prehispánicas; en otro extremo está el templo de Santiago y finalmente el edificio que albergara a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En la plaza de las tres culturas existe un monumento que rinde homenaje a las y los civiles caídos en la matanza del dos de octubre de 1968; estudiantes en su mayoría. El monumento data de 1993 y fue dispuesto en el marco del 25 aniversario de los hechos del verano de 1968.



La emblemática plaza de las tres culturas, antes asiento del más grande mercado de la época prehispánica, cuatrocientos años después sería la plaza pública en la que el ejército mexicano perpetró el cobarde ataque que culminaría con un indeterminado número de muertos: estudiantes, mujeres, niños, gente que pasaba por allí; civiles todos. 1968 se grabó con sangre en la memoria colectiva de propios y extraños.

Ya el país no volvería a ser el mismo. Había sido fragmentado el otrora casi perfecto sistema político mexicano y habría de ser el punto de partida de las grandes gestas sociales en la era de la construcción democrática del país surgido de la revolución mexicana. Vaya, para decirlo con estas palabras: el país contaba con una constitución política progresista y de avanzada en todo el mundo, pero en su organización política interna, como hoy, la tan llevada y traída democracia y el ejercicio de los derechos y libertades estaban supeditados a la buena disposición del grupo gobernante en turno.

El verano de 1968 significa en la historia política de la ciudad y del país permitió hacer patente que en México faltaba aún mucho por conquistar en materia de derechos políticos. La masacre de la plaza de las tres culturas arrancó la máscara al gobierno, desmoronó los discursos y dejó claro que el avance y construcción de las libertades se construiría sólo a cambio de la vida de personas inocentes.

Tlatelolco, su conjunto habitacional, la Plaza de las Tres Culturas y los sucesos que allí han tenido lugar a lo largo de nuestra historia antigua y reciente, permiten identificar que los hechos del dos de octubre de 1968 son emblemáticos de la identidad del lugar. Por ello, agregar la leyenda "2 de octubre de 1968" a la estación del metro que ahora únicamente se llama "Tlatelolco", contribuyen a la memoria colectiva y permiten no olvidar nunca la gesta de aquellos jóvenes que murieron soñando en un país que todavía no llega.

Hoy que nuestros gobernantes nuevamente se engolosinan con el néctar del autoritarismo y la represión, recordar los sucesos de 1968 también debe contribuir a que no se permitan más asesinatos y desapariciones. Ya no más represión; no más estudiantes y maestros desaparecidos y asesinados por su propio gobierno, que, se supone, está erigido a nombre y para beneficio del pueblo.

---

Finalmente, debe decirse que a partir del 27 de marzo de 2009, a la estación del metro viveros le fue agregada la leyenda "derechos humanos", por encontrarse en las inmediaciones de dicha estación la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Y a partir de la misma fecha, a la estación del metro Etiopía, por estar fuera el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, le fue agregada la leyenda "Plaza de la Transparencia".



VII LEGISLATURA



Así, si los nombres de las estaciones “derechos humanos” y “plaza de la transparencia” nos recuerdan aspiraciones, conquistas, ideales; que “2 de octubre de 1968” no nos permita jamás olvidar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, como de urgente y obvia resolución el siguiente - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades del Servicio de Transporte Colectivo “metro” para que a través de su Consejo de Administración se autorice que a la estación del metro “Tlatelolco” le sea añadida una leyenda que diga “2 de octubre de 1968”.

Dado en el Recinto Legislativo a los once días del mes de agosto del dos mil dieciséis.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, CARLOS ESTRADA MERAZ, A QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE TODOS LOS PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL QUE HAN SIDO PRESENTADOS A LA DELEGACIÓN PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL ORIGEN DE LAS PETICIONES, EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN O RECHAZO, LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD BAJO LOS CUALES DEBEN SER REALIZADOS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN PRESENTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE IZTACALCO UNA VEZ REALIZADAS LAS PERFORACIONES E INSTALACIÓN, LA POBLACIÓN ESTIMADA QUE SERÁ USUARIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES SE REALIZAN LOS TRABAJOS.**

**Minerva Citlalli Hernández Mora**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Conforme al Servicio Sismológico Nacional (SSN) del Instituto de Geofísica de la UNAM, la constitución del subsuelo en la Ciudad de México es sumamente variable, por lo que la actividad sísmica impacta de manera distinta cada región ya que, como sabemos, la Capital del país está establecida en un valle en donde antes prevalecía un lago.

Para poder determinar el impacto de este tipo de fenómenos, a fin de desarrollar el programa de prevención que actualmente conocemos, el SSN ha dividido el territorio de la Ciudad de México en tres zonas sísmicas: La I, que comprende terrenos firmes y rocosos, ubicados principalmente en el Sur y Sur Poniente como Coyoacán, Tlalpan, Magdalena Contreras, partes de Xochimilco y Milpa Alta.

La zona II es conocida como “transición”, la cual se sitúa en partes intermedias entre las zonas I y III, abarcando las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Azcapotzalco y parte de Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

La zona III se localiza en las regiones específicas en donde antes se encontraban los lagos de Texcoco y Xochimilco. Este tipo de suelos consiste en depósitos lacustres muy blandos, lo que favorece a la amplificación de las ondas sísmicas. Esta región está integrada por las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Tláhuac, Iztacalco y Gustavo A. Madero.

Este tipo de terreno es predominante en la Ciudad, siendo el aeropuerto y sus zonas aledañas las clasificadas como III-D, en donde el terreno es más blando.

Como representante del Distrito XIV ubicado en Iztacalco, he recibido varias denuncias vecinales respecto a la instalación de tubería de Gas Natural en colonias como Agrícola Oriental y Ramos Millán, sin que conozcamos de manera concreta si las excavaciones para la instalación de dicho servicio se limitan tan sólo a estas colonias o si abarcan toda la Delegación.

Resulta de interés que, al menos mediante las denuncias vecinales de las que tenemos conocimiento, ninguna vecina o vecino ha solicitado la instalación del servicio. Además de ello, también es preocupante que las excavaciones carecen de la profundidad necesaria, lo que es sumamente preocupante en un suelo en donde las repercusiones sísmicas son fuertes, conforme a los criterio del SSN.

Almacenar el combustible en el subsuelo supone un grave peligro, lo que pone en riesgo a quienes residen en estas zonas, así como a las niñas, niños y adolescentes que acuden a las escuelas en la zona, sobre todo si consideramos que estas colonias presentan hundimientos diferenciados que pueden representar riesgos aún más grandes.

Hasta el momento, las y los vecinos no han recibido información oportuna, no han sido consultados, no han visto planos concretos de las excavaciones y desconocen el nivel de profesionalización de los trabajadores a cargo de las perforaciones

Es por ello que resulta apremiante obtener información detallada de la obra, debido a que desconocemos si el proyecto ha sido revisado por la dirección de obras de la Delegación Iztacalco, si ha sido aprobado y bajo qué criterios, o bajo la petición de quién se están realizando estas obras que –a todas luces-, no son respaldadas por quienes habitan la zona y serían los posibles usuarios del servicio.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

**PRIMERO.-** Exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, a que rinda ante esta Soberanía un informe detallado sobre todos los proyectos de instalación de Gas Natural que han sido presentados a la Delegación para su revisión y autorización, mismo que deberá incluir el origen de las peticiones, el proceso de autorización o rechazo, los criterios de seguridad bajo los cuales deben ser realizados, las medidas de seguridad que se han presentado para garantizar la seguridad de las y los habitantes de Iztacalco una vez realizadas las perforaciones e instalación, la población estimada que será usuaria del servicio, así como los fines específicos para los cuales se realizan los trabajos.

*Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de agosto de 2016.*

DIP. MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA





## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhortar a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México para que en coordinación con la Delegación Iztacalco, vecinas y vecinos de la zona, elaboren y ejecuten un plan de movilidad y recuperación de banquetas y espacios públicos en diversas colonias en la demarcación mencionada, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El pasado 13 de noviembre de 2015 pasó a la historia como una jornada desesperanzadora para las organizaciones que impulsan la agenda de movilidad urbana sustentable en México. A pesar de los esfuerzos encaminados a robustecer el Programa de Impulso a la Movilidad Urbana (PIMU) propuesto por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el veredicto de los inquilinos del Palacio Legislativo de San Lázaro fue contundente. Por quinto año consecutivo, la movilidad urbana no contaría con un programa presupuestario específico para atender los rezagos que hoy prevalecen en la materia. Parecía demasiado tarde para ejecutar un plan B, dado que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la recién instalada LXIII Legislatura ya había tomado la decisión de que un tema tan apremiante para el desarrollo urbano sostenible del país no



## DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

tenía cabida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Con sentimientos encontrados llegábamos a la conclusión que la población mexicana que decide trasladarse a pie, en bicicleta o en transporte público seguiría siendo uno de los sectores más vulnerables durante 2016.

Dentro de este sombrío panorama, cabe destacar que el PEF tuvo un acierto: la decisión de aprobar un monto cercano a los \$9,300,000,000 pesos para el Programa de Infraestructura, a través de un importante incremento del presupuesto para una dependencia de reciente creación como lo es SEDATU. No sin antes recordar que dicho programa tiene sus orígenes en la fusión de cinco programas presupuestarios: Hábitat, Recuperación de Espacios Públicos, Urbanización Rural, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, y Desarrollo de Zonas Prioritarias. Mismos que hasta el ejercicio fiscal de 2014 se caracterizaban por invertir muy pocos recursos en proyectos de movilidad urbana. Desgraciadamente, su incidencia para revertir la construcción y ampliación de infraestructura vial era muy acotada. Derivado principalmente de las pequeñas y discretas cantidades que se destinaron para proyectos de movilidad no motorizada y transporte público durante los ejercicios presupuestales más recientes.<sup>[1]</sup>

Una vez superada esa álgida coyuntura del proceso de discusión y aprobación del PEF en Cámara de Diputados, los ojos de la comunidad peatonal y ciclista estaban puestos en las reglas de operación que la SEDATU debía redactar y publicar para darle vida a la operación del Programa de Infraestructura. Haciendo válidos nuestros pronósticos, el pasado 31 de diciembre del 2015 se dieron a conocer los nuevos lineamientos para el ejercicio de estos recursos federales en el Diario Oficial de Federación (DOF). Sin dejar a un lado una fuerte orientación



## DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

hacia los compromisos presidenciales de apoyo a la vivienda de interés social, este programa vino a ser una especie de salvavidas en medio de la tempestad de la infraestructura vial. En otras palabras, la movilidad urbana sustentable está contemplada por primera vez como una línea de acción que deberá ser atendida desde este programa. Al respecto, destacamos los aspectos más positivos:

- Desde el glosario de estas reglas de operación, se desarrollan conceptos hasta hoy novedosos para un programa presupuestario federal. No sólo se define de manera contundente lo que entiende el Gobierno Federal por movilidad urbana sustentable, sino que robustece dicho concepto con principios como accesibilidad universal, conectividad y gestión de la movilidad.
- La inclusión del concepto de Calle Completa dirige los esfuerzos de la SEDATU hacia ciudades con alternativas de movilidad más seguras y accesibles. Además de que otorga mayor jerarquía a peatones y ciclistas en su interacción con el resto de los actores de la vía.
- La vertiente específica de Infraestructura para el Hábitat deberá destinar recursos federales para la construcción o rehabilitación de vialidades que mejoren las características en los desplazamientos de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público. Bajo la opción de que cada municipio solicite un monto máximo por \$4,000,000.00 pesos ante la Delegación Estatal de SEDATU.
- La vertiente específica de Habilitación y Rescate de Espacios Públicos tiene entre sus acciones específicas la de construir, ampliar y mejorar la infraestructura peatonal y ciclista para la vinculación con estaciones de transporte público bajo criterios de accesibilidad y seguridad. A diferencia de la vertiente de Infraestructura para el Hábitat, en esta vertiente se



VII LEGISLATURA

## DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

especifican los siguientes proyectos: intersecciones seguras, parques lineales, biciestacionamientos o sistemas de bicicleta pública. Para lograr este y otros objetivos, los municipios de México podrán disponer de un monto máximo de recursos federales por \$3,000,000.00 pesos.

- Se prevé la construcción de centros de atención integrales denominados Ciudad de las Mujeres con un presupuesto federal de \$80,000,000.00 pesos que serán usados para adaptar espacios públicos y zonas de recreación con un fuerte componente de género.
- Se identifica la inclusión de un componente denominado Participación Comunitaria para impulsar los procesos de apropiación, uso, aprovechamiento y cuidado del espacio público a través de acciones y talleres en aquellas zonas con mayor rezago social.

Aún desconocemos si el Programa de Infraestructura va a ser el parteaguas que empiece a inclinar la balanza del gasto público federal a favor de proyectos que incidan positivamente en nuestros espacios públicos y mejoren las condiciones bajo las cuales se traslada la mayoría de la población en las grandes zonas metropolitanas de nuestro país. Es importante reconocer los avances generados a partir del anuncio de estas reglas de operación por parte de la SEDATU y también enfatizar en que, debido a su monto y alcance, este programa tiene un importante potencial para revertir la tendencia del gasto público a nivel local que hoy por hoy sigue privilegiando e incentivando el uso del automóvil particular. No es momento para relajarse, queda pendiente la publicación del Manual de Operación de este programa a finales del próximo mes de febrero. Instrumento que debe asegurar el destino de recursos suficientes para la planeación, diseño, implementación y evaluación de proyectos que favorezcan las alternativas de movilidad urbana sustentable en el ejercicio fiscal 2016.



VII LEGISLATURA

**DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

Por último, aprovechamos para dedicar este texto para reconocer la labor de todas y cada una de las personas que durante los últimos años han dedicado su tiempo, energía y conocimiento para insistir en la necesidad de soñar y transformar nuestras ciudades en espacios que se caractericen por su equidad, accesibilidad y humanidad.

**PUNTO DE ACUERDO**

Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México para que en coordinación con la Delegación Iztacalco, vecinas y vecinos de la zona, elaboren y ejecuten un plan de movilidad y recuperación de banquetas y espacios públicos en las colonias Gabriel Ramos Millán, Tlacotal Ramos Millán, Bramadero Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán sección Cuchillas, entre otras.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.**

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 17 de agosto de 2016

Ciudad de México a 17 de Agosto de 2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E**

Los abajo firmantes, Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, A EFECTO DE CONOCER EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE TRASPASO DE DEPENDENCIA DEL “TEATRO DEL PUEBLO”, ES DECIR, DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO EXHORTARLO A QUE CONSIDERE LA CONVIVENCIA DEL BACHILLERATO UNIVERSITARIO CENTRO TEATRO DEL PUEBLO A FIN DE QUE**

**ESTE RECINTO SE REINTEGRE AL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;** lo anterior, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**UNO.-** El Teatro del Pueblo, fue concebido como parte del conjunto arquitectónico del Mercado Abelardo Rodríguez, que se construyó en el lugar ocupado por el antiguo Colegio de Indios de San Gregorio, creado por la orden jesuita y nominado con el nombre de Teatro Cívico Álvaro Obregón, según se lee en la bocaescena. Situado en el Centro Histórico de la Ciudad de México, su acceso se encuentra en la calle República de Venezuela; su aforo es de alrededor de 500 personas y es un inmueble de gran valor cultural e histórico, el cual fue inaugurado en 1934.

Esté espacio cultural se construyó principalmente para que el teatro llegara a las clases populares; construido con un estilo neocolonial ecléctico, sus muros albergan muestras de la escuela muralista de seguidores de Diego Rivera, destacando de entre ellos Antonio Pujol y Pablo O'Higgins. Los murales que atraen turistas de todo el mundo se trabajaron en dos técnicas: 1.343 metros cuadrados al fresco y 157 metros cuadrados al temple. Los temas de las obras tienen una clara carga ideológica vinculada al socialismo, como muestra de los afanes del gobierno por estampar los beneficios de la reciente revolución mexicana. El espacio cuenta también con una amplia biblioteca, un espacio galería y un patio, varios salones y alberga los Talleres Metropolitanos de Artes y Oficios, escuela que desde su creación ha ofrecido más de cuarenta diferentes talleres relacionados con la artes, los oficios y el autoempleo.

**DOS.-** El día 29 de octubre de 2015, fue inaugurado en las instalaciones del Teatro, el Bachillerato Universitario Centro Teatro del Pueblo, el cual tiene la finalidad de dar

oportunidad de estudiar a los jóvenes que no alcanzaron un lugar en el concurso de selección a nivel medio superior. Ese día, el Jefe de Gobierno señaló que tendrían la oportunidad de estudiar en un inmueble catalogado como Patrimonio Cultural<sup>1</sup>.

**TRES.-** Con fecha 25 de febrero del presente, mediante oficio, se solicitó a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México las instalaciones del Teatro del Pueblo a efecto de llevar a cabo la recreación teatral de algunos episodios del “Periquillo Sarniento” como homenaje a Don José Joaquín Fernández de Lizardi a 200 años de la publicación del mismo, que interpretaría la Compañía de Teatro Clásico “Fénix Novohispano”. En respuesta a la petición, con fecha 8 de julio y número de oficio SEDU/CGE/DEEMSS/SP/256/2016, se mencionó que se solicitaron las instalaciones del Bachillerato Universitario del Centro Teatro del Pueblo y que no era posible el préstamo de las mismas, debido a la programación de actividades propias del bachillerato.

**CUATRO.-** Con fecha 20 de junio del presente, dirigido al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, se giró un oficio por medio del cual se solicitaron las mismas instalaciones para el ya citado evento cultural; dando respuesta con el oficio número DC/DGC/828/2016, y de fecha 26 de julio, la Dirección General de Cultura de la demarcación, en el sentido de que el Teatro del Pueblo ya no dependía de la mencionada dirección, sino de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

**CINCO.-** Con número de oficio SC/CI/389/2016 fechado el 20 de julio de 2016, la Secretaría de Cultura, contestó el oficio JASRA/138/2016 mediante el cual se solicitaba lo ya mencionado en el antecedente dos; dicha Secretaría hace del conocimiento que le compete a Secretaría de Educación de la Ciudad de México, dar respuesta a la petición

---

<sup>1</sup> <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/10/29/1054144#imagen-2>



de préstamo de las instalaciones del Teatro del Pueblo; lo anteriormente expuesto se funda en los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Los firmantes Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

**SEGUNDO.-** El derecho a la cultura es aquel que garantiza que las personas y las comunidades tengan acceso a la misma y puedan participar en la que sea de su elección. Por lo que se debe garantizar el Derecho Humano al disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación; así como los derechos relativos a cuestiones como la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor y el acceso a la cultura. Dentro del marco jurídico internacional y mexicano, hay un conjunto de ordenamientos jurídicos por medio del cual, los ciudadanos pueden hacer valer sus derechos culturales y el acceso a los mismos.

**TERCERO.-** En el ámbito internacional, el Derecho a la Cultura se halla en de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 27, la cual señala que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

En cuanto al ámbito regional internacional, La Declaración Americana de Derechos Humanos en su artículo 26, señala que los Estados Partes (del cual México es) se comprometen a adoptar providencias para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura.

La Declaración de Friburgo del año 2007, establece en el Artículo 5, que toda persona, individual y colectivamente, tiene el derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija, así como el derecho a la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural. Posteriormente en el diverso 8, referente a la cooperación cultural, sostiene que toda persona tiene derecho a participar, por medios democráticos en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que le conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en su artículo 13, añade el disfrute de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos.

La Carta de Organización de los Estados Americanos, considera a la cultura como parte del desarrollo integral de los países miembros y el Protocolo Adicional a la Convención de Estados Americanos en materia de derechos económicos sociales y culturales de San Salvador, determina en el artículo 14 que los Estados parte deberán adoptar medidas para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la cultura, así como las políticas necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte.

**CUARTO.-** En referencia a lo señalado en los considerandos que anteceden, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la misma, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, por lo que el Derecho Humano de los ciudadanos del Distrito Federal a la participación en las políticas públicas, así como al Desarrollo y Gobernabilidad de la entidad, en ningún momento debe verse vulnerado por ningún tipo de acto de autoridad, toda vez que los Derechos Humanos se interpretan de conformidad con lo que establece nuestra Carta Magna y los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas y sus bienes, más aún cuando se trata de actos de la Administración Pública.

En ese tenor, la Constitución Federal en su artículo 4 regula el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Se menciona que el estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

**QUINTO.-** La Ley de Fomento y Desarrollo Cultural en el Distrito Federal, considera entre sus principios rectores el proteger la expresión artística y cultural conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables y en su artículo quinto señala que las autoridades culturales tienen la obligación de diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, difusión, promoción y preservación de la cultura, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales; crear, estimular,

conservar, adecuar y administrar establecimientos culturales, tales como centros y casas de cultura, escuelas, bibliotecas, centros de capacitación o investigación, museos, salas de exposición, espacios mediáticos, imprentas y editoriales, pudiendo contar con el apoyo de instituciones públicas y privadas, mediante la generación de soportes técnicos, materiales y financieros, de acuerdo a la normatividad correspondiente; así como fomentar la creación, ampliación y adecuación de la infraestructura artística y cultural en el Distrito Federal;

El artículo 21 determina las funciones de las delegaciones en su ámbito de competencia para el rubro cultural, entre las aplicables para el presente punto se señalan dos, la procuración y la creación de bibliotecas, hemerotecas, casas de cultura delegacionales, museos, auditorios, teatros y centros culturales, así como la ampliación, mantenimiento, tanto mejoras físicas como tecnológicas; y la de conocer, analizar y resolver las solicitudes o peticiones que presenten personas físicas o morales dedicadas a las actividades culturales para la utilización de los espacios públicos con los que cuenta la delegación.

Ahora bien, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, en su artículo 16, define que un monumento arquitectónico es un bien inmueble o parte de él, edificado por el hombre para realizar en su espacio interno diversas actividades, en que se reconocen uno o varios valores singulares desde el punto de vista de la historia, de la estética, de la tecnología, de su funcionalidad y por su importancia sociocultural, que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras; asimismo, en torno a cada monumento, espacio abierto y zona de patrimonio urbanístico arquitectónico habrá una vigilancia especial por parte de la autoridad responsable, para salvaguardar las características y valores del patrimonio que rodea.

Por último, cabe mencionar a la Ley de Conservación de Patrimonio del Distrito Federal, toda vez que el artículo 2 menciona que la salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal corresponde a las autoridades e instituciones tanto públicas como privadas, y en general a todos los mexicanos; entre sus principios esta el promover las condiciones que propicien, dentro de un régimen de libertad, el acceso, respeto y disfrute efectivo del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal a la población universal.

**SEXTO.-** Una vez establecido el marco jurídico que salvaguarda el derecho fundamental de acceso a la cultura, es menester señalar lo correspondiente a transparencia y el Derecho a la Información tal como lo establece el artículo 6 de nuestra Carta Magna, mismo que dispone que el derecho a la información sea garantizado por el Estado. Asimismo, en la fracción I del citado artículo, señala que toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal, es pública. Ahora bien el apartado A en su fracción III del artículo citado, señala que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos; asimismo, dicho artículo indica que la inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

El artículo 8 de la misma Constitución, establece el derecho de cualquier ciudadano a hacer las peticiones a los funcionarios y empleados públicos, toda vez que se formule

por escrito, de manera pacífica y respetuosa. La autoridad tiene la obligación de responder en breve término al peticionario.

Asimismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en su artículo primero menciona que dicha ley contempla los principios y bases establecidos en el sexto constitucional en materia de transparencia y rendición de cuentas; que tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales; asimismo, el artículo 2 de la ley en cita, menciona que todos aquellos entes que ejerzan el gasto público atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos, en ese mismo sentido, el artículo tercero establece que toda información generada es un bien del dominio público.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerada de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA:**

**1.- REMITA A ESTA SOBERANIA UN INFORME DETALLADO REFERENTE AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE TRASPASO DE DEPENDENCIA DEL “TEATRO DEL PUEBLO”, ES DECIR, DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**2.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO A FIN DE QUE CONSIDERE LA CONVIVENCIA DEL BACHILLERATO UNIVERSITARIO CENTRO TEATRO DEL**

**PUEBLO A EFECTO DE QUE ESTE RECINTO SE REINTEGRE AL SISTEMA DE  
TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”**

**ATENTAMENTE.**

---

**Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**

---

**Dip. Juana María Juárez López**

---

**Dip. Raymundo Martínez Vite**

---

**Dip. David Ricardo Cervantes Peredo**



VII LEGISLATURA

## DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhortar los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que realicen una serie de acciones con la finalidad de brindar mayor seguridad a las personas que utilizan transporte concesionado en la Ciudad, entre otras cosas, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El transporte público es uno de los servicios que determinan la calidad de vida de una comunidad, por lo que debe representar bienestar en términos de seguridad, eficiencia y comodidad.

En una ciudad como el Distrito Federal, donde diariamente nueve millones de personas utilizan algún modo de transporte, es necesario contar con reglamentos y herramientas eficientes que garanticen los derechos de los usuarios del transporte público, principalmente en términos de seguridad.

Sin embargo, como sucede en casi todos los temas relacionados con el desarrollo urbano, el crecimiento del sistema de transporte público no derivó de un proceso integral de planeación y programación del servicio, por lo que este es





## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

desordenado y ha permitido la existencia paralela de redes de corrupción que impiden aplicar con todo rigor los ordenamientos existentes.

El funcionamiento del transporte público destaca por la invasión y saturación de rutas, irregularidad en el servicio, falta de capacitación en los operadores, parque vehicular obsoleto y constantes violaciones a la normatividad.

Aunado a esta situación destaca el hecho de que el desarrollo del transporte público no puede verse como una situación única del Distrito Federal, sino como un fenómeno metropolitano, que incluye la demanda de los habitantes del Estado de México.

Se prevé que dentro de 10 años, ambas entidades movilizarán a 28.3 millones de personas, por lo que el reto principal será satisfacer la gran demanda que existe por un transporte moderno, eficiente y seguro.

Hoy en día, la cara del transporte público, principalmente el que se ofrece en microbuses y taxis, es de inseguridad, maltrato, incomodidad y obsolescencia de vehículos, que significan un riesgo para el usuario del servicio.

Datos oficiales revelan que el 60% de los viajes que se realizan en el Distrito Federal son en microbuses, cuyas unidades, en su mayoría, están en mal estado y el 95% ya cumplió su vida útil. Los operadores carecen de la capacitación suficiente y su manera de manejar es altamente riesgosa.

Información del Departamento de Estadística del Servicio Médico Forense revela que las muertes por hechos de tránsito más comunes son los atropellamientos, choques, volcaduras y la caída de vehículos en movimiento, ocasionadas



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

#### **VII LEGISLATURA**

principalmente por las constantes violaciones al Reglamento de Tránsito y el excesivo número de unidades (microbuses y taxis) que circulan en la ciudad.

Se estima que en la ciudad mueren aproximadamente 900 personas cada año en accidentes de tránsito, de las cuáles el 60 % son atribuibles al transporte público, principalmente a taxis y microbuses.

Estas cifras nos reflejan una realidad del transporte público: si bien la demanda que hay del servicio han obligado al incremento de rutas, sobre todo de microbuses, esto ha afectado la calidad de vida de los usuarios y de la comunidad en su conjunto.

De allí que uno de los motivos por los que la gente busca adquirir un vehículo particular sea la inseguridad que se vive a bordo de las unidades de transporte público, independientemente de otras situaciones como el estatus.

Una encuesta reciente realizada por la asociación civil Presencia Ciudadana Mexicana, sobre la percepción de los usuarios del transporte en el Distrito Federal, señala que las experiencias más desagradables en el transporte público concesionado están relacionadas con la inseguridad (38 %), falta de cultura cívica en el transporte (11%), incomodidad (6%), contaminación (2%) y tráfico (2%).

En tanto que para los usuarios de automóviles, su mayor preocupación en torno al transporte público es la seguridad (38%), lentitud en la movilidad (28%), falta de respeto (17%) y contaminación (10%).

Otro aspecto que evaluó esta encuesta es la preferencia de las personas por determinado tipo de transporte público, ya sea concesionado u operado por el gobierno.



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

#### **VII LEGISLATURA**

Destaca la preferencia por utilizar el Metro como principal medio de transporte (41%) por su rapidez (51%), seguridad (18%) y comodidad (16%). Con respecto al microbús (16%), destacaron su rapidez (52%) y comodidad (37%). El taxi, con 14% de preferencia fue señalado por cómodo (50%), rápido (29%) y seguro (20%).

Cuando a la gente se le pregunto que transporte evita usar y las razones sobresalió el microbús con 27% por inseguridad (83%), incómodo 13%. Le siguió el metro con 23%, por incómodo 74%, lento e inseguro 13%. El taxi 11%, por caro 62%, inseguro 31%.

Otra información que destaca esta encuesta es lo relacionado con las obligaciones del gobierno. Para los ciudadanos encuestados, los medios de transporte públicos del gobierno son los de mejor calidad y servicio, con 57% de las opiniones contra 31% de los del sector privado. Sin embargo señalaron que el gobierno debe poner mayor atención en mejorar el control de calidad de los choferes (26%), mayor vigilancia y seguridad (22%), rutas más eficientes (21%) y mejores vehículos (18%), entre otros.

Al pedirles que evaluaran los aspectos negativos en el transporte, vuelve a surgir la necesidad de mayor entrenamiento y educación vial a los choferes. De tal manera que al responder cuál es el problema principal de los servicios públicos de transporte, la gente respondió que el personal operativo (33%), infraestructura (29%), seguridad (16%) y falta de organización de servicios comerciales (8%).

Estos datos nos reflejan que las preocupaciones de los usuarios del transporte se centran en la seguridad, la comodidad y la eficiencia. Y también advierten un llamado para que las autoridades asuman un papel de total vigilancia ante los abusos cometidos en este sistema.



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

En síntesis, la red de transporte público en su conjunto muestra bajos niveles de servicio, reflejado en los tiempos de recorrido del viaje, costos sociales, costos energéticos, cantidad de transbordos, demoras, incomodidad, seguridad y una severa contaminación ambiental.

Aún cuando se ha logrado avanzar en la renovación del parque vehicular de microbuses y taxis, lo que en algunos casos ayuda a mitigar en parte los riesgos de inseguridad, no se ha podido avanzar en el lado del cumplimiento de las normas de seguridad y de reglamentación vial.

En el Distrito Federal existen 28 mil microbuses y 103 mil taxis, sin contar con los 20 mil piratas, que en la mayoría de los casos ya han rebasado su vida útil y no cuentan con las condiciones necesarias de seguridad, higiene y confort para brindar un servicio adecuado. A pesar de que se han otorgado créditos a 2 mil 239 microbuses y a 2 mil 323 taxistas, los esfuerzos para modernizar y mejorar el servicio han sido insuficientes.

La vulnerabilidad de los usuarios del transporte público es latente y esta también se extiende hacia los peatones y hacia las personas que deciden utilizar otros tipos de movilidad como los ciclistas.

Las actuales condiciones del tráfico que exhibe la ciudad, no sólo hacen evidente la pérdida del carácter de las calles como espacios para el encuentro, la convivencia y la comunicación de los ciudadanos sino que evidencian los riesgos en la integridad física de las personas debido al alto índice de accidentes viales.

La realidad es que peatones, ciclistas y usuarios del transporte público son sistemáticamente discriminados y excluidos por la falta de regulación sobre sus



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

#### **VII LEGISLATURA**

derechos dentro de la legislación en materia de transporte vigente para el Distrito Federal.

En términos de seguridad, ésta se ve limitada a la cobertura que las aseguradoras hacen de las unidades, más no de las personas. En síntesis, los usuarios del transporte en la mayoría de los casos carecen de ciudadanía en las políticas de transporte, situación que se agrava por las lagunas legislativas en esta materia.

Por ello se hace necesario incorporar al peatón y a los usuarios del transporte público como ejes de la política de transporte, ya que en la medida que se incluyan las necesidades e infraestructura peatonales y se aliente un transporte público eficiente y seguro se aumenta la calidad de vida en la ciudad. Los derechos de los usuarios del transporte público deben ser una prioridad dentro de las políticas de transporte. La ciudad padece de una falta de cultura cívica y de transporte que tutele las garantías de los peatones y usuarios del transporte, que como se ha mencionado son los grupos que representan el principal número de muertes por accidentes viales.

Esto se da principalmente porque los peatones y los usuarios de transporte público no son un gremio, o una colectividad que se manifiesten públicamente por sus derechos; sin embargo, en la Zona Metropolitana del Valle de México representa a más de 18 millones de personas que demandan un transporte digno y seguro.

Es un derecho de todos los habitantes del Distrito Federal contar con la prestación segura, digna, regular, continua, uniforme, permanente e ininterrumpida del servicio público de transporte. Actualmente los operadores del servicio no



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

satisfacen dicho perfil lo que provoca ineficiencia, incomodidad e inseguridad para los usuarios.

Resulta urgente establecer normas de calidad, seguridad y funcionamiento técnico del transporte de pasajeros, pues la mayoría de autobuses, microbuses, combis y automóviles de alquiler, violan hasta las reglas mínimas como el uso de luces en la noche y alturas mínimas del interior del vehículo, topes de velocidad y saturación de pasajeros.

Además es indispensable que las autoridades de la Administración Pública, en el ámbito de su competencia, garanticen la estancia y tránsito seguro de las personas mediante la construcción de infraestructura e instalación de los señalamientos viales necesarios; así como la posibilidad de conectarse entre medios de transporte y vialidades, ya sea mediante corredores, andenes, semáforos, puentes, pasos a nivel o a desnivel y otros dispositivos y protecciones necesarias.

Es necesario acabar con las deficiencias y ausencias jurídicas sobre los derechos de peatones, ciclistas y usuarios y proponer los lineamientos que desde el punto de vista de los ciudadanos, deberían contemplar los ordenamientos jurídicos y administrativos para garantizar tales derechos.

Para los ciudadanos es un derecho vivir en ciudades pensadas, diseñadas y organizadas a la medida de los seres humanos y no de los automóviles. A gozar de amplias zonas peatonales insertadas en la dinámica general de la ciudad, con una infraestructura vial que nos permita acceder a las calles y aceras con seguridad, así como contar con un servicio de transporte público eficiente, limpio, articulado y debidamente equipado para movilizarnos libremente en la ciudad.



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

En la construcción de nueva infraestructura para el transporte es obligación de los gobiernos garantizar el equilibrio urbano y de mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a partir de la creación y el mantenimiento de espacios públicos, del cuidado de la infraestructura vial ya existente y del ordenamiento del transporte.

Estas consideraciones deben estar enfocadas en alcanzar una ciudad más humana que da prioridad y dignidad a la vida de las personas, a través de normas y leyes que privilegien lo colectivo y lo humano.

Es inaplazable impulsar en la Ciudad de México un cambio cultural que entrañe otra visión del transporte y de la movilidad urbana, más humano, menos violento y enemigo del medio ambiente. Con una alta consideración de transporte público eficiente, limpio y seguro que sea la punta de lanza para valorar desde otra perspectiva el transporte público.

Contar con un transporte que satisfaga las necesidades de la población, con las características ya mencionadas, será un factor determinante para inhibir el irracional y anárquico incremento de automóviles de uso particular.

Resulta evidente que la legislación sobre transporte y vialidades continúa anclada en una visión que privilegia a las máquinas y excluye a los modos autónomos de movilidad, como son los peatones, ciclistas y usuarios, a quienes ignora sus derechos y en cambio abruma de obligaciones.

Aún persiste en los gobiernos la idea de destinar un monto sobresaliente del presupuesto público para la construcción de nuevas y cada vez más costosas vías para los automovilistas particulares, quienes sólo representan el 20% de la



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

población del Distrito Federal, mientras que la asignación del presupuesto para la construcción de infraestructura que privilegie el espacio público para goce de los peatones y el desarrollo de otras alternativas de transporte seguro y eficiente son mínimas.

De no entrañar otra visión de transporte, las ciudades no estarán preparados para los desafíos de este nuevo siglo y muy poco se avanzará en la satisfacción de las necesidades de la población de contar con modos de movilización seguros y eficientes.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero.- Se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre la totalidad de unidades (taxis, microbuses y autobuses) de transporte concesionado operan en la Ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre el número de intervenciones que tuvieron elementos de la Secretaría a su cargo, para salvaguardar los bienes, la integridad y la vida de las personas usuarias de los trasportes concesionados en esta Ciudad.

Tercero.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México para que de forma coordinada, elaboren un programa que tenga como finalidad la extinción de robos y cualquier tipo de delito dentro de las unidades de transporte concesionado en la Ciudad de México.





VII LEGISLATURA

**DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**ATENTAMENTE**

**Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.**

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 17 de agosto de 2016.

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado **Miguel Ángel Hernández Hernández** del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, con carácter de **URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente:la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, INFORME EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS QUE HAN PRESENTADO LOS CIUDADANOS POR ACTOS, HECHOS Y OMISIONES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL ÁRBOL DE LA GLORIETA DE LOS COYOTES, UBICADO EN EL CRUCE DE AVENIDA MIGUEL**

**ÁNGEL DE QUEVEDO Y AVENIDA UNIVERSIDAD, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, CON LOS NUMEROS DE EXPEDIENTE: PAOT-2016-154-SPA-100, PAOT-2016-240-SPA-160 Y PAOT-2016-255-SPA-170;** lo anterior al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

Se considera que el emblemático árbol que se encuentra en la glorieta de los coyotes, ubicada en el cruce de avenida Miguel Ángel de Quevedo y avenida Universidad, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, fue plantado por familiares del propio Miguel Ángel de Quevedo, quien es reconocido por haberse dedicado al cuidado del medio ambiente. No obstante lo anterior, cualquier árbol se encuentra protegido por las leyes de la Ciudad de México, como la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

En este sentido, recientemente se ha dado a conocer que se ha dejado de conservar y proteger el árbol en comento, incluso que se le ha causado un daño aparentemente dolosamente. Por ello y conforme a la Ley antes mencionada, es menester que las autoridades encargadas de la protección ambiental realicen una investigación sobre el estado actual del multicitado árbol.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

De acuerdo a testimonios de vecinos del lugar, el árbol en mención, hasta hace unos meses se encontraba en óptimas condiciones, tal y como lo venía haciendo a lo largo

de su historia, sin embargo y sin razón aparente, ahora luce en pésimas condiciones, situación que es preocupante, por lo que es urgente que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), realice una investigación al respecto; y por consiguiente, la Secretaría del Medio Ambiente, deberá realizar los estudios de manera urgente a dicho árbol, para conocer cual es su estado de conservación, e informar a esta soberanía el tipo de estudio y técnica para arribar a los resultados que tienda a emitir.

En la página web de la PAOT, se puede consultar en el apartado de “Resultados” las investigaciones por colonia, correspondientes a las denuncias ciudadanas que atiende la PAOT. Es por ello que se logró constatar que la PAOT, se encuentra realizando las investigaciones cuyos números de expedientes son PAOT-2016-255-SPA-170, PAOT-2016-240-SPA-160 y PAOT-2016-154-SPA-100, todas por la afectación a un individuo arbóreo patrimonial que se encuentra en la Glorieta de los Coyotes (cruce de las avenidas Universidad y Miguel Ángel de Quevedo, Colonia Romero de Tórreros, delegación Coyoacán). Todas las denuncias se encuentran en procedimiento de investigación por parte de esa autoridad.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 17 fracciones IV, V Y VII, 18 FRACCIONES IV Y VII de la Ley Orgánica, 133 del reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber y facultad de los diputados, velar por el bienestar de la ciudadanía, así como exigir el estricto cumplimiento del marco jurídico que rige a la hoy Ciudad de México, a través de la representación por medio de proposiciones y denuncias, con mayor razón por tratarse de asuntos

relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente, por lo que el suscrito Diputado integrante del grupo Parlamentario de Morena, me pronuncio a favor de que se realicen las investigaciones correspondientes sobre el estado fitosanitario actual que presenta el árbol de la Glorieta de los Coyotes, ubicado en el cruce de avenida Miguel Ángel de Quevedo y avenida Universidad, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** El medio ambiente se encuentra protegido por distintos ordenamientos y normas ambientales de la Ciudad de México, como lo es la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), la cual es de orden público e interés social, por lo que todo funcionario público deberá promover, respetar, proteger y salvaguardar el medio ambiente y el equilibrio ecológico en beneficio de la sociedad.

Por lo que la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en su artículo 2° señala: Esta Ley se aplicará en el territorio del Distrito Federal en los siguientes casos:

V.- En la conservación, protección y preservación de la flora y fauna en el suelo de conservación, suelo urbano y en las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas competencia del Distrito Federal.

De igual manera el mismo ordenamiento en su artículo 6° señala las autoridades responsables en materia ambiental.

- I. Jefe de Gobierno
- II. Titular de la Secretaría del Medio Ambiente
- III. Jefes Delegacionales

IV. Procuraduría ambiental y del Ordenamiento Territorial, todos del Distrito Federal.

Por lo que hace a las autoridades que se mencionan, y de un estudio minucioso, será la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), quien de acuerdo a su Ley Orgánica, en su artículo 5° que será la encargada de denunciar ante las autoridades competentes cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimientos a la legislación administrativa y penal en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Atento a lo establecido, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, es la facultada para realizar las investigaciones correspondientes, por lo que deberá dar seguimiento con las diligencias que considere pertinente, mismas que se relacionan con el árbol de la Glorieta de los Coyotes, que se ubica en el cruce de avenida Miguel Ángel de Quevedo y avenida Universidad, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, el siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PARA QUE, SE REALICEN DE MANERA INMEDIATA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.-** En el ámbito de su competencia y atribuciones, informe a esta soberanía, en un termino no mayor a 15 días hábiles, respecto del estado actual de las denuncias con números de expediente: PAOT-2016-255-SPA-170, PAOT-2016-240-SPA-160 y PAOT-2016-154-SPA-100, relacionadas con el individuo arbóreo que se encuentra en la Glorieta de los Coyotes ubicada en el cruce de Avenida Miguel ángel de Quevedo y Avenida Universidad, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** En su caso, remita la determinación correspondiente sobre los actos, hechos y omisiones que provocaron el daño al individuo arbóreo mencionado.

**TERCERO.-** Gire las instrucciones necesarias a las áreas correspondientes que llevan el caso, para que a la brevedad de sus posibilidades, culmine las investigaciones abiertas y de esta manera se emita la resolución administrativa.

**ATENTAMENTE**



## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

México D. F., a 15 de agosto de 2016  
Oficio No. AYT/ALDF/VII/112/2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.-**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INCLUYAN EN EL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 A LAS SIGUIENTES ESCUELAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA: SECUNDARIA RAMÓN BETETA, SECUNDARIA LUIS PASTEUR, PRIMARIA REPÚBLICA DE BRASIL, PRIMARIA JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ Y SECUNDARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS**; al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que conforme a la Ley General de Infraestructura Física Educativa, el Instituto Nacional de la materia *“estará encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal...”*.





## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

**SEGUNDO.-** Que acorde con Ley de Infraestructura Física Educativa de esta Ciudad, el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa se encarga de *“la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal o cuando así se convenga con las autoridades federales”*.

**TERCERO.-** Que el gobierno federal a través del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) ha puesto en marcha el Programa Escuelas al CIEN, cuyo objetivo es *“fortalecer la infraestructura pública educativa del país, beneficiando a casi 6 millones de alumnos con el mejoramiento y rehabilitación de sus escuelas”*.

**CUARTO.-** Que acorde con el Informe de Resultados diciembre de 2015 a julio de 2016 del INIFED, la meta del Programa Escuelas al CIEN es atender a 33 mil planteles en el periodo 2015 a 2018, con una inversión de 50 mil millones de pesos, y beneficiando a 4.9 millones de estudiantes de educación básica y 853 mil alumnos de educación media superior.

**QUINTO.-** Que el 19 de noviembre de 2015 se publicó en el portal electrónico del INIFED el listado de los 16 mil 419 planteles que serán beneficiados por el Programa Escuelas al CIEN en los años 2015 y 2016.

**SEXTO.-** Que para la Ciudad de México se aprobó una meta de 183 planteles con una inversión de 608 millones de pesos, de los que a julio de 2016 se han aprobado 96 proyectos con una inversión de 329 millones de pesos.

**SÉPTIMO.-** Que en el caso de la Delegación Iztapalapa hemos detectado una serie de escuelas que se enlistan más abajo y que requieren de intervención inmediata pues sufren de diversas problemáticas en materia de infraestructura,

## Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

como son: mal funcionamiento en las instalaciones y mobiliario en sanitarios; mal funcionamiento de la red hidrosanitaria; falta de mantenimiento de canaletas en patios; pisos de concreto dañados por uso o por grietas; bardas colapsadas y/o daños en la estructura o con cuarteadoras por grietas o por tiempo de vida útil; problemas en cisternas y tinacos; entre otras.

### ESCUELAS DELEGACIÓN IZTAPALAPA

TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN	COLONIA
SECUNDARIA DIURNA	RAMÓN BETETA NO. 238	OAXACA ESQ. TAPACHULA	PUEBLO SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLAN
SECUNDARIA DIURNA	LUIS PASTEUR NO. 198	HERMINIO CHAVARRÍA ENTRE PLAN DE AYALA Y VENUSTIANO CARRANZA	EJIDO SANTA MARÍA AZTAHUACÁN I
PREESCOLAR	BÉLGICA	CALLE 47 S/N ENTRE 10 Y 6	U. H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO II
PRIMARIA	REPUBLICA DE BRASIL	CALLE 65 NO. 114 ENTRE AV. 10 Y AV. SAMUEL GOMPERS	U. H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO II
PRIMARIA	JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ	CALLE 47 NO. 50 ENTRE AV. 4 Y AV. 6	U. H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO I
SECUNDARIA TÉCNICA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 53	AVENIDA 4 ENTRE CALLE 31 Y 25	U. H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO I

**OCTAVO.-** Que de la revisión del listado de escuelas beneficiadas en la Ciudad de México por el Programa Escuelas al CIEN, se encontró que únicamente la preescolar de nombre Bélgica está contemplada con una inversión de 2 millones 600 mil pesos sin que exista todavía fecha de inicio y de conclusión de los trabajos a emprender.

**NOVENO.-** Que en vista de la necesidad de atender de inmediato la problemática de infraestructura en las escuelas antes señaladas de la Delegación Iztapalapa, se plantea el presente punto de acuerdo para solicitar al Instituto Nacional de



## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

Infraestructura Física Educativa y al Instituto de la materia de la Ciudad de México a que consideren la inclusión de dichos planteles en el Programa Escuelas al CIEN en el ejercicio fiscal 2016.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INCLUYAN EN EL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 A LAS SIGUIENTES ESCUELAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA: SECUNDARIA RAMÓN BETETA, SECUNDARIA LUIS PASTEUR, PRIMARIA REPÚBLICA DE BRASIL, PRIMARIA JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ Y SECUNDARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS.**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a quince de agosto de 2016.

**Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

---



VII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El Grupo Parlamentario Morena, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122º, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo, para su análisis, discusión y aprobación de la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO REQUIERA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ATIENDA DE MANERA URGENTE EL DESABASTO DE AGUA EN EL PUEBLO PEÑÓN DE LOS BAÑOS, Y EN CONSECUENCIA INFORME LOS MOTIVOS DE LA SUSPENSIÓN DEL VITAL LÍQUIDO; Y AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA A QUE INSTRUYA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE AGUA EN PIPAS, A DISTRIBUIRLA DE MANERA EQUITATIVA, SIN DISTINGO ALGUNO.,** al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En las grandes ciudades, el abasto de agua se lleva a cabo en el marco del cumplimiento a un derecho, lo cual conlleva un reto de insoslayable atención. La dotación de este servicio, se ha convertido en uno de los rubros donde más recursos públicos se invierten.

**SEGUNDO.-** El pasado 25 de noviembre del presente año, Ramón Aguirre; Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informó que en la Delegación Venustiano Carranza se darían inicio a trabajos en la red hidráulica, por lo que se presentarían diversos cierres en al menos 8 colonias diferentes.

**TERCERO.-** Derivado de lo anterior, desde éste órgano legislativo e incluso el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Israel Moreno Rivera, se hizo un llamado al titular del Sistema de Aguas para instruir la regularización del abasto del vital líquido en las colonias Moctezuma, 1ª Y 2ª sección, Pensador Mexicano, Aviación Civil, Santa Cruz Aviación, Federal y el Pueblo Peñón de los Baños.



VII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

**CUARTO.-** En su momento, los asambleístas Elena Segura Trejo y José Manuel Ballesteros López, así como la diputada federal Evelyn Parra Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, dieron a conocer en diferentes medios de comunicación que en aras de contribuir a la normalización del suministro de agua, gestionaron recursos ante el gobierno capitalino con el propósito de que se construyan dos pozos de agua, en las colonias Peñón de los Baños y Moctezuma Segunda Sección, de la delegación Venustiano Carranza.

**QUINTO.-** Sin embargo la problemática continúa, con gravedad, al menos en el Pueblo Peñón de los Baños en donde desde la semana pasada fue suspendido el abasto de agua potable, y la poca agua que ocasionalmente caía anterior al corte que se refiere se encontraba totalmente sucia, lo cual imposibilitaba el uso para su consumo.

**SEXTO.-** Afortunadamente, las escuelas de la zona se encuentran en periodo vacacional pues de lo contrario implicaría la suspensión de labores en dichos inmuebles.

**SÉPTIMO.-** Por su parte, las autoridades delegacionales han proporcionado el servicio de pipas de agua, sin embargo los servidores públicos operadores de dichos vehículos no otorgan el agua por igual y en más de una ocasión han emitido comentarios alusivos a que se negará el vital líquido según la filiación política de los vecinos del pueblo Peñón de los Baños.

**OCTAVO.-** En el desabasto presentado a finales del año pasado los diputados referidos en el numeral Cuarto hicieron invitaron a todos los actores políticos a brindar información veraz, a fin de evitar incertidumbre y enfrentamientos en la comunidad, así como a sumarse a las acciones necesarias para concretar la realización de estas obras, a través de las cuales aminorará el problema de desabasto de agua en esta zona de la capital del país, opinión que compartió el Grupo Parlamentario de **morena**, por lo cual en esta ocasión solicitamos exactamente lo mismo.

**NOVENO.-** La escasez de agua en el Pueblo Peñón de los Baños, no es una problemática reciente en dicha zona, suman ya casi doce años en los que el abasto se ha visto mermado considerablemente, pues al día reciben un suministro de cuando mucho tres horas de 5 a 8 de la mañana, sufriendo paralelamente a ello cortes de hasta 7 días sin que haya una explicación de por medio.

**DÉCIMO.-** Es importante que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México atienda la situación que se ha descrito, ya sea de manera coordinada con la delegación para suministrar el agua por tandeo de manera programada e integral durante los periodos que se requieran, o bien, que el Sistema de Aguas de la Ciudad de



VII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

México solvente el problema de fondo que impide garantizar el ejercicio de un derecho humano a los habitantes de dicho Pueblo, como lo es el derecho al agua.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el Grupo Parlamentario de Morena, pone a consideración el punto de acuerdo de referencia, a partir de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que el artículo 42, fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para normar en materia de prestación y concesión de servicios públicos; servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento

**SEGUNDO:** Que el artículo 62, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su importancia y repercusión en la sociedad capitalina considera entre las Comisiones Ordinarias de esta autoridad la comisión de Gestión Integral del Agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO REQUIERA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ATIENDA DE MANERA URGENTE EL DESABASTO DE AGUA EN EL PUEBLO PEÑÓN DE LOS BAÑOS, Y EN CONSECUENCIA INFORME LOS MOTIVOS DE LA SUSPENSIÓN DEL VITAL LÍQUIDO; Y AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA A QUE INSTRUYA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE AGUA EN PIPAS, A DISTRIBUIRLA DE MANERA EQUITATIVA, SIN DISTINGO ALGUNO.**

Presentado en el Recinto Legislativo el 17 del mes de agosto de 2016.

**ATENTAMENTE**



VII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El Grupo Parlamentario Morena, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122º, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso f) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en los artículos 64 fracción XII, 133, 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este órgano legislativo, para su análisis, discusión y aprobación de la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN USO DE SU COMPETENCIA, REMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA LA EL CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORIA 234, SEGUIMIENTO 8H CON NÚMERO DE OBSERVACIÓN 02, AÑO 2015, TRIMESTRE 04**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** El pasado 28 de julio, del año en curso, la Contraloría General de la Ciudad de México dio a conocer la confirmación de pagos irregulares en la rehabilitación que se llevó a cabo en el Mercado Escandón, en la Delegación Miguel Hidalgo, durante la administración de Víctor Hugo Romo.

**SEGUNDO:** El 15 de octubre de 2014 se adjudicó mediante licitación pública la obra correspondiente al mantenimiento y construcción del Mercado Escandón, ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, se especificó que la constructora cobraría ganadora recibiría un total de 34 millones 025 mil 720 pesos por las actividades correspondientes. El periodo de realización de la obra sería del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2014, es decir, 76 días para la ejecución; y posteriormente a dicho proceso de adjudicación, se estableció un convenio modificatorio con el número DMH-LPLO-062-14-1 donde se cambiaron las fechas.



VII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

**TERCERO:** En el documento emitido por el órgano de control interno en la Delegación Hidalgo, en el marco de la auditoría 234, seguimiento 8H con número de observación 02, año 2015, trimestre 04, se señala la existencia de pagos injustificados por un importe de 40 millones 074 mil 205.13 pesos, incluido el IVA, debido a que carecen de soportes documentales y físicos que acrediten las estimaciones de obra ejecutada” esto como resultado de las revisiones de las “estimaciones 1, 2, 3 y 4 finiquito del contrato de obra pública número DMH-LPLO-062-14. La empresa Elementos Estructurales y Construcción BC, recibió más de 40 millones de pesos por la remodelación y construcción del Mercado Escandón, a pesar de no haber concluido dicha obra

**CUARTO:** Debido a que la Delegación debía presentar las estimaciones como los documentos mediante los cuales el contratista acreditaría el trabajo ejecutado en el mercado Escandón, por periodos, ya que son documentos que justificaban su cobro y no los presentó, y a pesar de ello se le pagó en totalidad, es que la Contraloría Interna en la demarcación de referencia ha solicitado el resarcimiento por el importe antes mencionado más los intereses generados desde su cobro hasta su devolución total del importe referido, mediante un cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas capitalina, en virtud de que los documentos presentados no solventan la observación de referencia.

**QUINTO:** Sin embargo la Auditoría Superior de la Ciudad de México ha informado que el Mercado Escandón “se encuentra en operación y en buen estado”, mientras que los locatarios adscritos a dicho inmueble, continúan desarrollando sus actividades en obras inconclusas a pesar de que la delegación pagó y la empresa recibió más de 40 millones de pesos a la empresa por una obra que debía construir en 62 días.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el Grupo Parlamentario de Morena, pone a consideración el punto de acuerdo de referencia, a partir de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV y VII de la Ley Orgánica y 64 fracción XII, 133, 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, las proposiciones con punto de acuerdo al rubro citadas para su urgente y obvia resolución.





VII LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

**SEGUNDO:** Que el artículo 42, fracciones XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para comunicarse con los otros órganos Locales de Gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Con base en los antecedentes y considerandos antes expuestos, y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN USO DE SU COMPETENCIA, REMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA LA EL CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORIA 234, SEGUIMIENTO 8H CON NÚMERO DE OBSERVACIÓN 02, AÑO 2015, TRIMESTRE 04.**

Presentado en el Recinto Legislativo el 17 del mes de agosto de 2016.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII**  
**LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE:**

**PRIMERO.- PARA ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON LA JEFATURA DELEGACIONAL DE IZTACALCO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS, QUE HA GESTIONADO, SOBRE EL TEMA DEL AGUA.**

**SEGUNDO.-QUE SE REALICE OTRA MESA DE TRABAJO PARA DAR SEGUIMIENTO A DIFERENTES PUNTOS DE ACUERDO PUNTOS DE QUE HE REALIZADO COMO DIPUTADA EN ESTA LEGISLATURA., bajo los siguientes:**

---

## ANTECEDENTES

El agua es un recurso natural vital para los seres humanos; un bien ambiental único, soporte de la vida e indispensable para el bienestar y la salud de todos los seres vivos; que coadyuva a la preservación y equilibrio de los ecosistemas.

El derecho humano al agua es aquel por el que todas las personas pueden disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico. Debe ejercerse de modo sostenible para ser disfrutado por las generaciones presentes y futuras.

Este derecho humano, fue reconocido explícitamente el 28 de julio del año 2010, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 108<sup>a</sup>. Sesión Plenaria; en la cual se estipuló que:

*“El derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.*

Asimismo, es una garantía constitucional, descrita en el artículo 4º, párrafo quinto, donde menciona que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación*

---

de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento para cada persona deben ser continuos y suficientes, tanto para el uso personal como doméstico. Dichos usos incluyen normalmente agua para tomar, saneamiento personal, lavado de ropa, preparación de alimentos, higiene personal y limpieza del hogar. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), son necesarios entre 100/200 litros de agua por persona al día, para garantizar que se cubran las necesidades básicas y que no surjan amenazas para la salud.

El mal uso que se hace de los recursos hídricos en nuestro país los hace no sustentables, lo cual se refleja en el agotamiento de los acuíferos, la sobreexplotación y contaminación de las cuencas fluviales por contaminantes de difícil depuración: casi la mitad de las aguas superficiales en lagos y ríos están contaminadas y sólo una tercera parte de estas, tienen agua de buena calidad.

De los 653 acuíferos subterráneos que existen en México, 102 están sobreexplotados, particularmente los ubicados en la zona centro y norte del país, de los cuales 17 ya tienen intrusión salina y 13 presentan fenómeno de salinización. Aproximadamente 75 millones de mexicanos abastecen sus necesidades de consumo con el 70 por ciento del volumen del agua que se suministra de aguas subterráneas, por lo que el grado de sobreexplotación de las mismas está en aumento.

El reto de nuestro país es proveer de agua de calidad y en cantidad suficiente a su población, de la que se calcula que 12 millones sufren, de alguna manera, escasez.

Por otra parte, el aumento descontrolado de la población y el desarrollo industrial de esta gran Metrópoli, ejercen grandes presiones sobre los abastos del vital líquido. El patrón de desarrollo urbano es clave en el problema del agua. Mientras más crece la mancha urbana, más extensiva y compleja es la red de distribución del recurso y su mantenimiento. En la actualidad, más de 180 mil habitantes no cuentan con acceso a la red de agua potable y a un millón de habitantes se les suministra el agua por tandeo.

En el caso de la Ciudad de México, esta es abastecida, principalmente, por los Sistemas Lerma y Cutzamala, así como pozos de extracción y manantiales que en su conjunto aportan la mayoría de la totalidad del agua que es distribuida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX). Los mantos acuíferos del Valle de México, suministran el 55 por ciento del abastecimiento total, los manantiales de la zona sur – poniente de la Ciudad de México, el 3 por ciento, el Sistema Lerma, suministra el 12 por ciento y el 30 por ciento del Sistema Cutzamala, mismo que se encuentra en los estados de México y Michoacán, a una distancia de 124 kilómetros de nuestra capital.

De igual forma, es importante señalar, que para atender la demanda de agua potable de las y los habitantes de la Ciudad de México, se suministra un caudal de 32 m<sup>3</sup>/s. En este sentido, la problemática del abasto y suministro del agua en el Distrito Federal, es una realidad que se caracteriza por la sobreexplotación de los acuíferos, problemas técnicos, económicos y sociales derivados de la importación de agua de cuencas aledañas y del crecimiento de la mancha urbana y consecuente pérdida del Suelo de Conservación, entre otros.

El tema del agua desde el punto de vista social es muy sentido, esto se debe a

---

su aspecto vital, pero también tiene su punto aspecto ambiental, de acuerdo a estos aspectos he elaborado cinco puntos de acuerdo que abarcan el sentido social y ambiental a largo plazo, siendo los siguientes:

**1.- Veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis.**

ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE AQUEJA A LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO AL DESABASTO DE AGUA; ASÍ COMO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UNA REUNIÓN CON LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CON EL FIN DE ESTABLECER UN PROTOCOLO DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y DE ABASTO DEL VITAL LÍQUIDO, A TRAVÉS DE PIPAS, DE MANERA QUE SE GARANTICE EL APOYO PERTINENTE PARA TODAS Y CADA UNO DE LOS HABITANTES DE ESTA CAPITAL

**Por cierto en este caso la Facultad de Ingeniería de la UNAM, contesto QUE si es posible la construcción de los pozos con el fin de realizar la recarga**

**2.- Diecisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.**

A TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE NO SE PERMITA LA CREACIÓN DE LA LLAMADA LEY GENERAL DE AGUAS, LA CUAL CONTIENE PUNTOS CONTRARIOS A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL VITAL LÍQUIDO

**3.- Veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.**

AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTE UNA EXTENSA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDA A LAS Y LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, CUYO GIRO REQUIERA, DE MANERA PREPONDERANTE, EL USO DEL AGUA, POTABLE O TRATADA, CON EL OBJETO DE QUE OBSERVEN EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN ESTA CAPITAL, SOBRE EL USO RACIONAL DEL VITAL LÍQUIDO

**4.- Catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis.**

UN INFORME PORMENORIZADO, A DIFERENTES INSTITUCIONES, ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE REABSORCIÓN DE AGUA PLUVIAL, CON EL OBJETO DE RECARGAR LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

5.- Veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

**ROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL JEFE DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE DESIGNE PRESUPUESTO EN FORMA EXTRAORDINARIA PARA EL ARREGLO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA, MEDIANTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT IZTACALCO**

#### **CONSIDERANDOS**

1.- Han existido trabajos de mantenimiento del Sistema Cutzamala, donde a existido hasta en una reducción de hasta 100 por ciento en el suministro de agua, afectando a la mitad de la población de la Ciudad de México, debido a los trabajos preventivos de mantenimiento.

2.-En esos momentos el Gobierno del Distrito Federal anunció varias acciones coordinadas para evitar que la afectación no fueran grave en 13 de las 16 delegaciones que conforman esta capital; entre las acciones que se llevaron a cabo, fue la distribución gratuita de agua, para lo cual se contará con 450 pipas.

3.- Que en diferentes Colonias de la Delegación Iztacalco se ha vivido en estrés hídrico, con la consecuente afectación a varios miles de vecinos.

---

4.-Que las obras Gestionadas implican la construcción de un pozo y la rehabilitación de cinco pozos

5.- Que la población de la Delegación Iztacalco, según el INEGI, con datos del 2015 asciende a 390 mil 348 habitantes, siendo una de las delegaciones más densamente pobladas.

6.- En este sentido, es relevante señalar, que al concluir las obras se verán beneficiadas más de la mitad de la población

7.- Diputadas y Diputados, por todo lo anteriormente expuesto y por la relevancia del tema para el desarrollo de la vida cotidiana de las y los habitantes de la Delegación Iztacalco y de la Ciudad de México, por lo que les solicito esta tribuna, su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN**

**SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE:**

**PRIMERO.- PARA ESTABLECER UNA MESAS DE TRABAJO CON LA JEFATURA DELEGACIONAL DE IZTACALCO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS, QUE HA GESTIONADO, SOBRE EL TEMA DEL AGUA.**

**SEGUNDO.-QUE SE REALICE OTRA MESA DE TRABAJO PARA DAR SEGUIMIENTO A DIFERENTES PUNTOS DE ACUERDO PUNTOS DE QUE HE**



**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**



---

**REALIZADO COMO DIPUTADA EN ESTA LEGISLATURA**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PRONUNCIAMIENTOS



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# EFE MÉRIDES